Miércoles 15 de Junio de 1881 — MONTEVIDEO — Año XVIII 2ª Época Núm. 4,396

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 50, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . 10 80 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
El núm. de cada edicion 0 10 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Miércoles. Santos Vito y Modesto.
La dichosa muerte de San Laudelino, abad en Valenciennes.
San Bernardo de Menton, confesor en Valesia en el monte Júpiter.
San Benildo, mártir en Córdoba.
166 dias transcurridos, faltando 199 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 10 m. y entra á las 4 h. 50 m.
Luna llena (4 º dia).

Efemérides

1826—EXPLORACION DEL BERMEJO.
Pablo Soria, agente de una sociedad formada en Buenos Aires con el fin de abrir una comunicacion fluvial con las provincias del interior, hizo un tercer viaje descendiendo el rio Bermejo hasta juntarse con el rio Paraguay el 15 de Junio de 1826. Soria hizo este viaje en cincuenta y siete dias, habiendo salido de las cercanías de Oran en una embarcacion que solo tenia cincuenta y dos piés de largo y dos de ancho.
1215—FECHA DE LA «MAGNA CARTA» CONSTITUCIONAL DE INGLATERRA.
1624—MUERTE DEL CORONEL HOLANDÉS VAN DORT.
1785—CAIDA MORTAL DEL AERONAUTA PILATRE DE ROZIER.
1814—LOS ESPAÑOLES DERROTAN Á LOS INDEPENDIENTES.
1838—BATALLA DEL PALMAR, GANADA POR EL GENERAL D. FRUCTUOSO RIVERA SOBRE EL EJÉRCITO DEL GOBIERNO MANDADO POR EL GENERAL D. MANUEL ORIBE.

EL SIGLO

La prensa y la Asamblea

Tiene razon el ilustrado *Nacional* de la vecina orilla al decir que la patriótica actitud de la Asamblea Legislativa es un rayo de esperanza para esta República en medio de las espesas nieblas que nos circundan.

Y á la verdad, ¿en dónde ha de buscar su salvacion un pueblo atormentado y afligido sino en los que ejercen el cargo de ser sus Representantes?

Pidamos á Dios que en estos críticos momentos todos, Gobierno, pueblo, ejército, prensa, todos vuelvan los ojos al Poder Legislativo, como áncora de salvacion en la deshecha borrasca que corremos.

Los Estados Unidos dieron en una ocasion no remota, un alto ejemplo de cordura política.

Era en la época de la penúltima eleccion presidencial—Los partidos demócrata y republicano se habian disputado el terreno palmo á palmo. Estaba en la conciencia de todos que se habian cometido grandes abusos y grandes fraudes en las elecciones. Se habian formulado protestas contra esos fraudes.—La mayoría en favor del candidato republicano ó del candidato demócrata dependia de que esas protestas fuesen atendidas ó no.

Fué el Congreso en aquel momento solemne el árbitro supremo é inapelable—Todos se comprometieron á respetar su fallo.

Por una singular combinacion ese fallo dependió del voto de un solo individuo—Ese voto fué favorable al candidato republicano. Pues una vez pronunciado, todos lo respetaron. —La lucha estaba terminada: la crisis quedó resuelta.—Mr. Hayes subió á la presidencia y gobernó la gran república tranquila y constitucionalmente durante cuatro años.

No es la misma la mision que actualmente incumbe á nuestra Asamblea Legislativa; pero no es menos importante que aquella.

Se trata de restablecer el imperio de la Constitucion y de las leyes: se trata de asegurar el libre juego de las instituciones: se trata de garantir á la prensa, á los ciudadanos y á los habitantes todos de la República, su seguridad y sus mas importantes derechos.

La Asamblea ha devuelto á la prensa la facultad de escribir—Apresurémonos á dejar consignado que la prensa parece haberse penetrado de la grave responsabilidad que sobre ella pesa en estos momentos. Por todas partes vemos artículos en que se espresa este sentimiento, en que se exhorta á todos á la moderacion y á la templanza.

Esta es la actitud que el patriotismo aconseja; y deseamos ardientemente que la prensa persevere en esa actitud.

Ocupándose *La Democracia* del artículo de *El Nacional* á que antes hemos aludido, dice:

Pero—¿es cierto que el último acto de la Asamblea ha dado al pais el convencimiento de que ese Poder se levanta como un baluarte insalvable de las libertades públicas? ¿Es cierto que la prensa ha reconquistado su libertad y que una y otra institucion se apoyarán recíprocamente, y tendrán el poder de dominar sin conmocion la situacion actual? Desearíamos poder comprenderlo así, pero temeríamos incurrir en una ilusion peligrosa. La conciencia pública no se engaña sobre la significacion de ciertos hechos. A lo lejos desaparecen las sombras y los accidentes del cuadro; no se descubre sino lo que se exhibe y se manifiesta en su centro, baja la proyeccion de la luz.—De cerca no es posible mantener esa ilusion.

No incurrirémos tampoco nosotros en la ligereza de afirmar que la Asamblea actual sea un baluarte insalvable de las libertades públicas—Tan lejos estamos de creerlo, que ayer mismo hemos dado como razon plausible para que la Asamblea haya sido sobria y circunspecta en su comunicacion al Poder Ejecutivo, la posibilidad de que turbas semejantes á las que invadieron algunas imprentas, profanasen en un caso dado el recinto Legislativo.

Pero con todo eso, damos importancia, y mucha importancia á la actitud de la Asamblea, y creemos que mientras persista en ella la prensa independiente debe prestarle completo y decidido apoyo.

Y esta opinion la desenvolveríamos con mas amplitud, si nos pusiéramos á estudiar la significacion de muchos de los Honorables Senadores y Representantes que votaron la Minuta de Comunicacion.

Pero, estamos resueltos no hacer política de nombres propios.

Antes de terminar, nos permitiremos hacer una observacion acerca de las que apunta el ilustrado colega de *La Democracia*.

No siempre es cierto que los sucesos que se desenvuelven, por ejemplo, en Montevideo, se aprecian mejor por los que en el torbellino de ellos están envueltos, que por aquellos que los examinan con mayor serenidad desde la vecina orilla.

Para apreciar el conjunto de un cuadro es necesario mirarlo desde la distancia conveniente—La escesiva proximidad podrá hacer conocer mejor ciertos detalles de ejecucion, pero muchas veces sucede que por prestar á éstos demasiada atencion descuidamos el efecto general de la composicion.

Esto puede acontecer tambien muchas veces con los cuadros políticos.

La cuestion tunecina

Es singular el aspecto de esta cuestion.—Ha preocupado y preocupa sériamente á los políticos y á los hombres de Estado.—Ha producido una crisis ministerial y casi una crisis política en Italia.—Entre tanto, la cuestion no está definida con claridad.—Lo que motiva la inquietud mas que los hechos producidos es el recelo de que esos hechos sean precursores de otros mas graves.

Lo que ha sucedido hasta ahora es que los tunecinos, gente levanticia y entre la cual hay aficion á correrías vandálicas, atentaron contra la vida y la propiedad de los argelinos fronterizos—Las autoridades francesas de la Argelia dirigieron sus reclamaciones al Bey de Tunez—Este no pudo ó no quiso reprimir y castigar aquellos atentados—Entonces el Gobierno francés, que no suele pecar de excesivamente sufrido en cuestiones internacionales, dispuso que los soldados argelinos traspasasen la frontera é hicieran por sí lo que debian haber hecho los tunecinos.

Como era de presumir, las fuerzas francesas vencieron fácilmente la resistencia de los tunecinos, é impusieron al Bey la celebracion de un tratado dando satisfaccion á la Francia.

Dos Gobiernos se alarmaron por estos hechos. El uno fué el Gobierno Turco, que sostiene su derecho de *suzerania* (*suzeraineité*) sobre Tunez.

La *suzerania* que pretende el Sultan que le corresponde en Tunez no debe confundirse con la *soberania*.

El Sultan reconoce el Gobierno del Bey; pero sostiene que este tiene ciertos lazos de dependencia respecto de la Sublime Puerta.

Fundado en ese pretendido derecho ha protestado contra la entrada de las tropas en Tunez y contra el Tratado celebrado por el Bey.

Circuló su protesta á los Gabinetes Europeos, esperando tal vez que fuese apoyada por alguno: pero esa esperanza ha sido defraudada—Todos los Gobiernos han permanecido mudos ante la protesta del Sultan.

Y es porque la causa de este está irremisiblemente desahuciada.

La cuestion de Oriente agita á las Potencias y es un peligro constante para la paz, no porque el Sultan tenga defensores de sus intereses en Europa, sino porque preocupa á todos el reparto de la herencia del ilustre enfermo.

Algunos de sus antiguos Estados se han ido emancipando poco á poco.—Los hay que han conseguido romper definitivamente sus vínculos con la Sublime Puerta.—Los hay que van aflojando sucesiva y gradualmente el lazo que á ella les une.

Pero ademas de la Turquía, hay otra nacion que se ha alarmado con la entrada de las tropas francesas en Tunez.—Esa nacion es la Italia.—Este pueblo está agitado por las dificultades de su situacion interior y por el deseo de extender su territorio.

Las vastas costas que posee sobre el Mediterráneo hacen de la Italia una rival natural de Francia. Esta posee el gran puerto de Marsella, emporio de comercio y de riqueza. Pero Italia tiene Nápoles, tiene Civitavecchia, tiene Savona, tiene Génova.

Tanto Italia como Francia miran con codicia hácia el Sur del Mediterráneo, hácia la costa africana.

En la agitacion política que se ha producido en nombre de *l'Italia irredenta* entra como elemento de solucion la adquisicion de un puerto en aquella costa.

Francia por su parte linda con la Regencia de Tunez por sus posesiones de la Argelia; y por eso se esplica el recelo de Italia de que los soldados franceses que han penetrado en Tunez sean los precursores de la ocupacion definitiva.

Creemos que lo dicho basta para que se comprenda en qué consiste la cuestion tunecina—Es una cuestion de celos y de rivalidad, entre Francia é Italia, excitada por las ventajas obtenidas por los franceses y por la invasion de estos en el territorio tunecino.

Seria de desear que esta cuestion no pasase adelante. Las rivalidades de ambicion entre las potencias liberales del Mediodia de Europa deben enmudecer ante el interés comun á todas de contrarestar la influencia de los Imperios de Alemania y Austria.

Hay muchos que manifiestan el recelo de que Italia se ligue con Alemania, si llega el dia de la revancha de Sedan.

No podemos creerlo.—Los intereses permanentes de las naciones latinas exigen que sé apoyen unas á otras para consolidar en Europa las instituciones liberales.—Italia debe persuadirse de que los políticos ultra-conservadores nunca le perdonarán el pasado de haber suprimido la Potestad temporal de los Pontífices: porque este acto ha sido el acto mas profundamente revolucionario del presente siglo.

Escrito este artículo, vemos un telégrama en que se anuncia que el Bey de Tunez reconoce el Protectorado de Francia.

Parece, pues, que el Gobierno francés continúa desenvolviendo en Tunez su pensamiento político anexionista—Esperemos las noticias de la impresion que el hecho produzca en Italia.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

24 de Mayo de 1881.

La atencion de la península está esclusivamente fija en las fiestas que van á celebrarse en Madrid en honor de Calderon y con motivo del centenario que tendrá lugar el 27 del corriente. Serán brillantes y habiendo comenzado el 22 solo terminan el 30.

La Comision ejecutiva que tiene á su cargo la realizacion de los festejos, pidió al Ministro de Hacienda que no consienta en los teatros espectáculos de pago en los dias que duren las fiestas.

Dícese, aunque lo dudo, que Victor Hugo irá á Madrid, y tampoco me parece probable que el Lord mayor de Lóndres concurra á la procesion histórica con todo el esplendor que usa en los actos de ceremonia.

El gremio de panaderos distribuirá 5,000 panes de á libra entre los pobres de Madrid en el dia y forma que acuerde la Comision ejecutiva.

Al *lunch* que el Municipio de la córte ofrecerá á las comisiones extranjeras y de las capitales de provincia de España el dia 25, concurrirán de 300 á 500 personas. Tambien asistirán señoras y durante la comida tocará una grande orquesta. Calcúlanse en 6,000 las personas que pueden contener las tribunas mandadas levantar por la municipalidad para presenciar las procesiones del centenario. La de la calle de Alcalá está destinada á la prensa extranjera.

La Comision de la de Madrid invitó á los periodistas extranjeros á avisar anticipadamente su llegada á las redacciones de *La Epoca, Imparcial* y *Patria*, á fin de facilitarles cuanto sea posible.

D. Pedro Velazco resolvió tener abierto su Museo Antropológico, desde el 15 al 31 del corriente, para que puedan visitarlo cuantos deseen satisfacer tan natural deseo.

Portugal no podia dejar pasar desapercibido el dia del centenario del gran genio español. Con el fin de rendir justo homenaje á tan notable figura peninsular, organizó una fiesta que tendrá lugar la noche del 27.

La Comision de literatura dramática de la «Asociacion de periodistas», se propone darle el mayor esplendor secundada por varias personas cuyo concurso han solicitado, á fin de tomar parte en la representacion que con tal motivo tendrá lugar el 27 en el teatro de Doña María II.

El Ayuntamiento con su habitual generosidad ha puesto á su disposicion, flores, banderas y el personal necesario para decorar el teatro que quedará caprichosamente adornado. De los Sres. Vizconde de Borralha y Oliveira Duarte, espera igualmente la Comision gran cantidad de flores y arbustos.

El Sr. Latino Coelho se encargó de la traduccion de un trozo de una de las producciones de Calderon para ser recitado por algunos de los artistas de dicho teatro que no tomen parte en el que el señor D. Fernando Caldeira tradujo de «La vida es sueño»

El Sr. Marcelino de Mesquita, autor de un bello drama en verso «D.ª Leonor Telles» que fué entusiastamente aplaudido en una funcion dada por estudiantes en Doña María, accedió á la invitacion que le dirijió la Comision para tomar parte en la velada.

La fiesta será dividida en tres partes: la primera constará de uno ó dos actos del «Drama nuevo». En la segunda los artistas recitarán los hechos de las obras de Calderon; poetas distinguidos leerán sus versos. Fernando Caldeira, Gonçalves Crespo, Marcelino de Mesquita, etc., etc. Antonio Cándido y Antonio Ennes pronunciarán discursos sobre el asunto de tan brillante fiesta.

En la tercera parte tendrá lugar la coronacion del busto de Calderon, estando en escena todos los artistas del teatro de Doña María, Trindade y otros que quieran asociarse á esta manifestacion artística. En esa ocasion algunos artistas recitarán varios hechos y la Orquesta de la Asociacion 24 de Julio y artistas del teatro de Trindade ejecutarán el himno del maestro Rogel, con letra de Jaime Victor.

De Portugal fueron á Madrid á asistir á las fiestas multitud de personas; entre ellas redactores de casi todos los periódicos del país.

En nuestra próxima correspondencia ya tendremos ocasion de dar detalles de tan lucidos festejos, para lo cual contamos con un colega á quien encargamos nos remitiera una descripcion circunstanciada de aquellos.

Ahora paso á tratar un asunto que continúa preocupando vivamente á Europa y hasta algo sobresaltándola. Me refiero al procedimiento de Francia en la cuestion de Túnez.

Realizó en ella sus deseos sin un solo combate é impuso al Bey un tratado que es nada menos que la soberanía de Francia sobre la Regencia tunecina (1).

Esto quiere decir que Túnez pasa á estar bajo la proteccion del gobierno Francés. Francia no obtuvo triunfos militares brillantes, pero casi impuso su voluntad á Tunez garantiendo sus fronteras argelinas y preparando probablemente una anexion futura.

La espedicion francesa en Tunez tuvo el éxito mas feliz para la Francia. Bajo el punto de vista militar no fué muy brillante pues hasta el presente todo se redujo á un paseo poco ameno á traves de regiones inhospitalarias y nunca exploradas. Los franceses hasta hoy solo encontraron un Kroumir, lo que es bastante poco para 40,000 hombres de tropas republicanas. Y aun ese único ejemplar de Kroumir dióles bastante que hacer. Los 40,000 hombres ejecutaron un movimiento de concentracion para posesionarse del cerro de Sidé-Abdallah, reputado inespugnable. El círculo fuése aestrechando hasta que por fin los franceses llegaron á la cumbre del monte. Solo habia un viejo sacristan de la mezquita musulmana allí existente. Por lo tanto, por el lado militar esa espedicion no aumentará mucho la reputacion de Francia. Por el lado diplomático, empero la espedicion fué afortunada. Los franceses marcharon á Bardo, residencia del Bey, Mohamed-Es-Sadak, situada á poco mas de una legua de la capital de la Regencia. El Bey, amedrentado, tuvo que firmar y ratificar el tratado que le presentó el general Bréart, en nombre del gobierno de la República. El tratado concede á los franceses un verdadero protectorado; ellos tienen derecho de imponer una abultada contribucion de guerra á las tribus tunecinas y pueden ocupar en la frontera y en el litoral las posesiones estratégicas que juzgaren convenientes.

Ademas el Bey no podrá firmar ningun tratado sin el asentimiento de Francia. En compensacion los franceses garanten al Bey la integridad y la autonomía de la Regencia.

Cuando el Presidente del Consejo de Ministros Mr. Julio Ferry, anunció á las Cámaras tan señalada victoria diplomática, diputados y senadores prorumpieron en aplausos calurosos. Hasta los monárquicos batieron palmas.

Quien no vé con buenos ojos este paseo militar y esta victoria diplomática es Italia, donde estos hechos originaron la caida del gabinete Benedetto Cairoli, habiendo sido llamado para formar nueva situacion el famoso financiero Quintino Sella, que los últimos telégramas dicen haber declinado el encargo y haberse promovido tumultos republicanos que han sido sofocados por la fuerza, teniendo ya que lamentar gran número de víctimas, ocasionadas por estos movimientos sediciosos. Tambien Inglaterra ha trocado sobre este asunto diferentes notas diplomáticas con Francia y la prensa de aquel país discute tambien el tratado Franco Tunecino en sentido muy desfavorable á esta nacion.

El *Daily Telegraph* dice que Francia está en un error si cree que Inglaterra vé con indiferencia la renovacion de una política que recuerda mas el primer imperio que el segundo; de una política que apenas pasadas las generaciones provocó la coalicion de toda Europa contra una potencia agresora. Ese acto de Francia que irritó á Italia y la indispuso con Inglaterra, puede llegar á ser el gérmen de una coalicion, aunque tal vez lejana no imposible.

El Bey de Tunez, el mismo dia en que firmó el tratado envió á Saíd-Pachá, en Constantinopla, el siguiente despacho.

«Un general francés vino á mi palacio con una escolta de caballería; sometió á mi firma un tratado de protectorado y me declaró que no salia de palacio sino con la respuesta, para dar la cual me concedia cuatro horas. Viéndome bajo la presion de la fuerza por efecto de la presencia, en las proximidades de mi morada, de un ejército, tuve por mi honra y á fin de evitar efusion de sangre, que firmar el tratado sin examinarlo ni discutirlo, declarando, no obstante, que lo firmaba obligado por la fuerza.»

Las noticias acerca de la campaña contra los kroumirs, dicen que estos continúan en su táctica de concentracion, abandonando las posiciones que toman, á medida que los franceses se aproximan. El general Forgemol, participó que las brigadas Vriuendon, Caillot y Logerot, partiendo en tres diversas direcciones, ocuparon simultáneamente las alturas que dominan Ben-Matir, y la esplanada que en medio de aquellas montañas forma una especie de circo, atravesado por el Ved, que va á desembocar en numerosos barrancos y fragosidades.

En esta difícil operacion, tan solo dos batallones del 2.º de tiradores tropezaron con el enemigo.

Los kroumirs abandonaron de noche Ben-Matir, tomando la direccion del Este y concentrándose en el sitio que eligieron para cuartel de sus mujeres é hijos, ganados y cosechas.

En vista de la desunion que existe en las relaciones entre el Sultan y el Bey, el gobierno francés resolvió que sus tropas permanezcan cerca de Tunez, para evitar cualquier maniobra de parte del gobierno turco.

Las cámaras francesas aprobaron el tratado entre Francia y la Regencia.

En breve se publicaron despachos oficiales de la Sublime Puerta, en los cuales esta potencia reconocia la independencia de la Regencia Tunecina.

El gobierno francés está firmemente resuelto á hacer valer sus derechos con referencia al tratado, y así lo comunicará al gabinete otomano.

Varias potencias respondiendo á la última circular de la Puerta, declaran que la soberanía del Sultan sobre Tunez no está claramente definida en los tratados por ella invocados.

Este acto de fuerza practicado por Francia contra un país que no se puede defender, nos parece muy estraño. Francia, bajo pretesto de vengar unas afrentas practicadas por algunos súbditos del Bey invadó el territorio traicioneramente, puesto que declaraba que su intencion era tan solo castigar á los kroumirs, y arrancándole el tratado comete una verdadera espoliacion.

No es plausible este procedimiento porque sienta un precedente irregular. El derecho de gentes no reconoce á un Estado ofendido, por agresiones de los pueblos de la frontera del país vecino, el derecho de entrar en ese país y castigar á los agresores á mano armada, violando de esta suerte los legítimos derechos del soberano del país invadido.

La circunstancia de ser la Regencia de Túnez un Estado débil, sin fuerza para defenderse de la invasion, es un motivo mas para poder calificar el acto de inicuo y atentatorio á la moral que debe presidir á las relaciones internacionales.

En la Cámara de los Comunes de Inglaterra, hubo animado debate sobre la cuestion Tunecina. El subsecretario de Negocios Estranjeros, sir Charles Dilke, respondiendo al Sr. Guest, dijo que ya prometiera presentar lo mas breve posible á la Cámara la correspondencia relativa á la cuestion Tunecina, pero creia que por ahora seria mas conveniente que se aplazase la discusion sobre el asunto, hasta que la Cámara tuviese conocimiento circunstanciado del conflicto.

El Sr. Guest declaróse poco satisfecho con la contestacion y pide á la Cámara que se apresure á protestar enérgicamente contra la conducta de Francia, que engañó á Inglaterra.

«Inglaterra, dice el orador, debe unirse á Italia para protestar contra el ultraje hecho por la Francia á Túnez.»

El Sr. Gladstone toma la palabra para responder al Sr. Guest, y en términos enérgicos dice que la justicia, la política y las conveniencias deben obstar á que continúe la discusion del asunto hasta tener mas completos informes.

«El Sr. Guest, continúa el orador, no duda de que Francia reconoció hasta 1863 los lazos que unian á Túnez al Imperio Otomano; es cierto, empero, que esta cuestion fué objeto de una correspondencia, ya que no controversia durante largos años. El reconocimiento de la soberanía de una potencia es muchas veces una cuestion de conveniencia.

«Y si por el hecho de haber reconocido nosotros la soberanía de Turquía, negándose á ello Francia, nos consideráramos como obligados á adoptar medidas para sostener nuestras ideas se podria recordar lo que hicimos respecto de Argelia. Francia rehusó constantemente reconocer la soberanía de Turquía sobre Tunez y hasta en época muy reciente esa negativa fué apoyada por Italia».

El Sr. Guest atacó en términos severos la política y la conducta de Francia. Debe empero recordarse que Inglaterra está unida á Francia por estrecha y no interrumpida alianza desde muchos años, y cuando se hacen sérias acusaciones á Francia es preciso estar en posesion de pruebas auténticas, antes de tomar cualquier resolucion.

El Sr. Gladstone espera que esas pruebas sean comunicadas á la Cámara dentro de dos ó tres dias. El procedimiento del gobierno inglés no puede ser juzgado antes de la publicacion de la correspondencia, y el ministro declara que la parte mas importante de la misma, afecta al ministerio anterior.

Faltando esa correspondencia, no pueden discutirse los actos del último ministro de negocios estrangeros, marqués de Salisbury, y esta es una razon mas para no proseguir la discusion. Es de suponer por tanto que el marqués de Salisbury no procedió por cuenta propia, sino de acuerdo con sus colegas.

El Sr. Wolff preguntó si los documentos prometidos comprenderán el tratado del Bey con Francia y la correspondencia con Italia; y Sir Charles Dilke respondió afirmativamente, esperando recibir las debidas comunicaciones oficiales.

El Sr. Guest retira la mocion. Sir Charles Dilke, respondiendo al Sr. Guest, declara que desde 1864 Inglaterra dejó de tener buques de guerra en Túnez y que su mision era únicamente protejer las personas y propiedades de los nacionales ingleses.

Las modificaciones ministeriales anunciadas en Rusia y la presidencia del gabinete conferida al conde Loris Mellikoff, parecian deber ser garantía de concesiones liberales de parte del Emperador. Pero un manifiesto que este acaba de publicar y que encuentro en varios periódicos, trascrito de la hoja oficial de San Petersburgo, demuestra que el Czar no solo no quiere entrar en el camino que el buen sentido indicaba sino que nutre hasta la veleidad de ahogar la revolucion. Lo peor es que esta podria ahogarlo primeramente á él.

Alejandro III dice en el manifiesto que espera, con el auxilio divino, fortalecer y consolidar el poder autocrático y las instituciones rusas y dirije un llamado á todos los ciudadanos para que le ayuden á estirpar la revolucion.

¡El precipicio tiene á veces sus atractivos fatales. El Czar siéntese arrastrado hácia él!

Las últimas noticias llegadas hoy nos dicen que el 22 tuvo lugar en Madrid el sarao lírico del teatro Real y ayer la apertura del congreso nacional de arquitectos; por la noche debia procederse á la distribucion de los premios concedidos por la Real Academia Española en los certámenes nacional y estranjero y otro sarao en el Conservatorio por los alumnos de la escuela de música y declamacion. El rey asistió y presidió la sesion inaugural del congreso de arquitectos que estuvo muy concurrida. Desmiéntese el rumor de que la masonería española se haga representar en la procesion cívica de las fiestas del centenario. La prensa española prepara varios festejos en honor de los representantes de la estranjera, actualmente en Madrid.

El 22 por la tarde se realizó en Nápoles una manifestacion en favor de la union de las izquierdas parlamentarias. Es probable que el Sr. P. S. Mancini, antiguo ministro de Gracia, Justicia y Cultos, bajo la presidencia del Sr. Depretis, sea ahora el encargado de formar gabinete con las izquierdas.

El Bey destituyó al general Mohamed-Baccouche, su ministro de estranjeros.

El *Standard*, de Londres, refiriéndose á un documento diplomático no publicado todavía, dice constar que en una conversacion habida entre los señores Waddington, Cortí y Salisbury, se asentó que Italia podria posesionarse de Trípoli si Francia se anexionase á Tunez.

Abilio Lobo.

(1) Las condiciones del tratado á que se refiere nuestro corresponsal, pueden verse en el cuerpo de las *Noticias de Europa*, robidas p' el *Galicia* que ayer publicamos.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Junio 10 de 1881.

Conceptuando el Poder Ejecutivo de reconocida conveniencia pública, la reglamentacion de la caza, cria y domesticacion del ñandú;

El Presidente de la República, aceptando las opiniones emitidas al respecto por la Asociacion Rural del Uruguay y Fiscal de Gobierno, acuerda y decreta:

Artículo 1.º El propietario ó terrateniente en su caso, de campo cercado y con cria de avestruces africanos ó ñandúes, es dueño de tales aves que serán consideradas como domésticas, pudiendo en todo tiempo y sin limitacion alguna hacer de ellas y sus productos, lo que juzgue conveniente, como así mismo marcarlos ó señalarlos con anillos ó de otra manera, con sujecion á lo indicado en los artículos 115 y 117 del C. Rural.

Art. 2.º Los ñandúes en estado libre que se hallen en campos abiertos, pertenecen al dueño del campo ó terrateniente, solo mientras permanezcan en su terreno, formando parte accesoria de él, tal como lo establece el artículo 725 del Código Rural, prohibiéndose de consiguiente el marcarlos ó señalarlos.

Art. 3.º Cuando estos ñandúes vayan de una propiedad á otra, pasan á ser propiedad del dueño del campo ó terrateniente, donde residen nuevamente.

Art. 4.º Prohíbese la caza ó aprehension de ñandúes silvestres aun para la extraccion de su pluma, como igualmente la recogida de huevos, desde 1.º de Setiembre hasta fin de Febrero, pudiendo efectuarse la caza en los demas meses del año, según lo prescripto en la seccion 8, título IV, del C. Rural.

Art. 5.º Sin embargo de lo prescripto en el art. anterior, la recojida de huevos podrá hacerse por los propietarios ó terratenientes, solo para destinarlos á la incubacion artificial.

Art. 6.º Toda persona que viole lo prescripto en los arts. 4.º y 5.º sufrirá la pena que establece el art. 727 del C. Rural.

Art. 7.º La matanza de ñandúes en terreno de propiedad pública, queda prohibida absolutamente en todo tiempo. (Art. 731 del C. Rural)

Art. 8.º Los que en la época de la caza y en propiedad agena maten ñandúes, los arreen fuera del campo donde residian ó recojan huevos para incubar, sin autorizacion por escrito del dueño ó terrateniente, quedarán sujetos á las responsabilidades y penas que en materia de abigeato establece el Código Rural, graduando para su más fácil cumplimiento y juicio á que hubiere lugar, en veinte pesos de multa por cada ñandú y dos por cada huevo, sin restitucion de unos ú otros; mas nadie podrá ser encausado por estos motivos, á menos de encontrársele infraganti delito.

Art. 9.º Para vender plumas, huevos, buches ó cualquier otro producto de los ñandúes ó avestruces en general, se estará á las disposiciones vigentes en materia de frutos del país, en cuanto sean aplicables y se armonicen con las prescripciones de este decreto, determinando bien claramente en los certificados y guias las cantidades y calidades que se vendan.

Los certificados solo serán dados en primer término por el propietario del campo ó terrateniente.

Art. 10. Este decreto empezará á regir á los treinta dias de habérsele dado publicidad en cada una de las secciones judiciales.

Art. 11. Comuníquese, publíquese, etc.

VIDAL.
M. MAGARIÑOS CERVANTES.

Oficina de Crédito Público

Amortizacion efectuada en el dia de la fecha, de la Deuda Amortizable, con arreglo á la Ley de 9 de Febrero del corriente año, correspondiente al mes de Mayo ppdo.

PROPONENTES

Valor nominal	Propuestas aceptadas	Tipo	Efectivo
$ 17,000	Francisco Errandonera. . . .	12,28 %	$ 2,087 60
11,944 56	Idem idem. . .	12,33 «	1,472 76
559 76	José A. Lauz . .	12,35 «	69 13
6,000 00	Ramon Viñas. .	12,37 «	742 20
2,100 00	Teodorico Nicola	12,39 «	260 19
8,000 00	José A. Lauz. .	12,41 «	992 80
5,000 00	Idem idem. . .	12,41 «	622 00
19,500 00	Ruperto Butler .	12,44 «	2,425 80
4,300 00	José A. Lauz . .	12,46 «	535 78
$ 74,403 32			$ 9,208 26
	Saldo para la próxima amortizacion		7 62
			$ 9,215 88

Montevideo, Junio 14 de 1881.

P. A.
Juan J. de Aréchaga.

jn.15.1p'

ESTADISTICA

COMERCIO EXTERIOR

De la República Oriental del Uruguay correspondiente al año de 1880 comparado con 1881

EXPORTACION

(Valor oficial conforme á la Tarifa de Avalúos)

Comercio especial.—Frutos y productos del pais exportados á los mercados extranjeros siguientes:

Países de destino	1879	1880	Mas en 1879	Mas en 1880
Francia	$ 3.517.205	3.470.477	$ 46.728	....
Brasil	3.494.938	3.941.411	....	446.473
Inglaterra	3.489.284	4.266.043	....	776.759
Estados Unidos	1.960.660	2.847.137	....	886.477
Bélgica	1.434.587	2.116.740	....	682.153
Isla de Cuba	1.049.328	899.311	150.017	....
República Argentina	488.292	928.550	....	440.258
Italia	421.099	312.006	109.093	....
Islas Mauricio y Reunion	87.520	25.073	62.447	....
Portugal	78.189	124.747	....	46.558
España	76.196	104.561	....	28.365
Cabo de Buena Esperanza	71.494	....	71.494	....
Alemania	43.820	78.798	....	34.978
Chile	24.671	84.797	....	60.126
Antillas	15.573	19.585	....	4.012
Santa Cruz de Tenerife	12.176	....	12.176	....
Perú	3.396	....	3.396	....
Paraguay	484	5.249	....	4.765
China y Japon	150	850	....	700
Puertos no determinados	246.800	434.146	....	187.346
Rancho y provisiones para buques	130.099	92.720	37.379	....
Total	$ 16.645.961	19.752.201	$ 492.730	3.598.970
Aumento en 1880	3.106.240	....	3.106.240	....

Esos valores oficiales se reparten como sigue:

	1879	1880
Valor oficial de los frutos y productos que pagaron derechos de Aduana	$ 15.549.743	19.197.440
Idem idem libres de derechos	966.119	462.041
Idem idem del rancho y provisiones	130.099	92.720
Total	$ 16.645.961	19.752.201
Aumento en 1880	3.106.240	....

Movimiento por Aduana y Receptorias

Aduana y Receptorías	1879	1880	Mas en 1879	Mas en 1880
Por la Aduana de Montevideo	$ 9.070.426	$ 10.918.551	....	1.848.125
Id. id. rancho y provisiones	130.099	92.720	37.379	....
Id. Receptoria de Paysandú	3.297.400	4.018.083	....	720.683
Id. id. Independencia	1.594.860	2.227.509	....	632.649
Id. id. Fronteras del Sud	1.365.236	1.148.068	217.168	....
Id. id. Salto y Tacuarembó	807.759	833.052	....	25.293
Id. id. la Colonia	160.447	310.662	....	150.215
Id. id. Mercedes	217.878	201.380	16.498	....
Id. id. Maldonado (el puerto)	1.856	2.176	....	320
Total	$ 16.645.961	$ 19.752.201	271.045	3.377.285
Aumento en 1880	3.106.240	....	3.106.240	....

EXPORTACION

Resúmen detallado de los productos del pais exportados para el exterior por los puertos de la República en el año 1880 comparado con el año 1879—Valor oficial conforme al de la tarifa.

I—Animales en pié

Ganados	1879 Cantidades	1879 Valor	1880 Cantidades	1880 Valor
Ganado vacuno	102.452	$ 1.408.954	85.239	$ 1.119.522
Id. ovino	16.864	24.775	24.949	38.323
Id. yeguarizo y caballar	5.030	51.162	6.645	53.357
Id. mular	6.155	74.856	3.047	36.532
Id. porcino	338	3.042	322	2.898
Id. cabrio	53	160	....	....
Totales	130.892	$ 1.562.949	120.202	$ 1.250.632

II.—Productos de ganadería y saladeros

Productos		1879 Cantidades	1879 Valor	1880 Cantidades	1880 Valor
Aceite de potro	Kilógramos	50.878	$ 5.367	221.316	$ 32.561
Id. de patas	«	4.754	713	19.449	2.925
Astas	Millares	1.787	97.923	4.704	114.720
Cerda	Kilógramos	743.054	167.553	1.066.263	240.447
Ceniza y huesos	Toneladas	13.057	197.859	15.924	242.039
Canillas y caracues	Millares	943	5.629	782	4.857
Id. id.	Kilógramos	76.370	584	....	....
Carne tasajo	«	23.449.748	2.344.993	33.073.868	3.307.386
Id. conservada	«	880.709	90.588	3.608.930	360.894
Id. (estracto de)	«	369.269	499.195	469.364	938.516
Charqui	«	118.302	13.257	190.563	19.056
Cueros vacunos salados	«	....	....	4.479	758
Id. id. id	número	644.538	3.215.738	774.858	3.734.950
Id. id secos	«	746.916	1.493.832	1.003.305	2.146.862
Id. de vaquillosa y becerros secos	«	129.584	259.168	122.329	260.123
Id. id id id	kilógramos	....	....	6.344	1.015
Id. nonatos vacunos secos	«	59.157	9.503	93.943	16.674
Id. id id id	número	....	....	1.661	266
Id. id id salados	«	....	....	5.375	1.075
Id. id id id	kilógramos	1.423	231	....	....
Id. yeguarizos y potro secos	número	21.918	15.372	24.863	17.207
Id. id id salados	«	74.575	88.264	321.237	154.579
Id. id id id	kilógramos	....	....	734.941	55.467
Id. de corderito	«	59.177	8.877	94.442	13.797
Id. lanares	«	3.275.014	467.388	3.306.709	496.939
Id. de cabra	«	815	326	3.543	1.377
Id. de nutria	«	382	83	7.848	2.119
Id. de lobos salados	«	12.296	18.444	15.036	22.554
Id de cerdo y carpincho	«	65	23	451	136
Id. de venados y ciervos	«	....	....	622	248
Id. id id	kilógramos	175	320	270	45
Id. de tigres y de leon	número	7	38	34	204
Id. de cisne		....	....	447	37
Garras	kilógramos	628.189	26.527	681.886	28.420
Gordura vacuna	«	9.311.723	1.195.540	13.078.866	1.329.016
Id. yeguariza y caballar	«	....	....	291.299	29.747
Gelatina	«	5.036	151	....	....
Huano	«	5.262.540	84.944	6.742.176	114.191
Lana	«	17.908.945	3.592.112	18.766.079	4.093.239
Lenguas conservadas	«	449.122	48.613	298.660	29.866
Id. secas	docenas	14.554	7.440	29.751	14.870
Marlos y machos de astas	kilógramos	532.152	8.660	328.221	8.933
Pezuñas	»	7.661	76	22.905	275
Id.	millares	1.315	1.487	1.416	1.552
Pelo de vaca	kilógramos	....	....	290	12
Plumas de avestruz	«	12.475	46.549	28.485	113.816
Tripas, vergas y nervios	«	11.584	35	10.027	1.333
Totales			$ 14.013.414		$ 17.955.103

III.—Productos Rurales

Productos		1879 Cantidades	1879 Valor	1880 Cantidades	1880 Valor
Afrecho	Kilógramos	610.111	5.886	1.473.793	32.599
Ajos y cebollas	Valor	....	3.919	....	3.737
Alfalfa	Kilógramos	61.870	1.690	83.030	1.144
Aves en general	valor	....	113	....	672
Alpiste	Id.	....	....	....	282
Balango	kilógramos	1.493.870	30.132	370.268	10.610
Cebada y cebadilla	Id.	51.984	1.019	9.840	264
Frutas en general	valor	....	18.341	....	27.261
Fideos del pais	Id	....	928	....	1.385
Galletas	Id	....	22	....	1.647
Granzas	kilógramos	374.216	11.181	45.650	690
Harina de trigo	Id.	6.164.911	343.617	928.440	72.836
Id. de maiz	Id.	....	....	600	34
Huevos	docenas	2.166	260	3.367	137
Maiz	kilógramos	9.054.795	377.634	1.051.649	41.022
Manteca	Id.	15	6	....	....
Mates	Valor	....	90	....	....
Pasto	fardos	9.290	37.156	2.541	10.164
Paja	carradas	4.077	8.154	3.532	7.064
Idem	mazos	10.595	212	16.196	324
Papas	kilógramos	5.117	358	3.445	207
Idem	valor	....	....	....	3.957
Porotos	kilógramos	17.466	1.315	1.800	108
Queso	id.	768	154	1.378	275
Tocino	id.	171	30	....	....
Trigo	id.	283.574	12.636	1.853.370	97.001
Zapallos	número	....	....	1.300	13
Totales			854.883		$ 316.523

IV.—Otros productos

Productos		1879 Cantidades	1879 Valor	1880 Cantidades	1880 Valor
Adoquines	millares	82	$ 3.263	219	$ 8.783
Arena	toneladas	46.070	46.070	44.474	44.474
Artículos diversos	valor	....	....	....	35.523
Cal	hectólitros	1.125	246	1.744	349
Carbon de leña	«	1.653	1.157	1.930	1.347
Cobre viejo	kilógramos	76.502	1.496	....	....
Fierro viejo	«	1.061	21	....	....
Idem idem	valor	....	....	....	5.466
Jabon	kilógramos	....	....	1.320	144
Leña	esterios	2.402	6.696	3.157	10.649
Madera	trozos	166	87	....	....
Piedra comun	toneladas	10.370	10.791	14.370	14.370
Idem de vereda	mts. cúbicos	2.850	2.850	4.527	4.413
Idem ágata	kilógramos	65.971	5.351	130.547	10.453
Idem cal	toneladas	1.762	1.905	257	808
Postes y medios postes	número	1.222	942	30	30
Plomo viejo	kilógramos	8.271	165	....	....
Tierra y arena arcillosa	«	12.900	129	....	....
Semillas	valor	....	197	....	....
Trapos viejos	kilógramos	102.860	3.008	....	....
Idem idem	valor	....	....	....	408
Tirantes y tirantillos	número	....	....	6	6
Velas	kilógramos	40	10	....	....
Zinc viejo	valor	....	229	....	....
Totales			$ 84.616		$ 137.223

Recapitulacion comparada

Valor oficial

Clasificacion	1879	1880	Mas en 1879	Mas en 1880
I—Animales en pié	$ 1.562,949	$ 1.250,632	$ 312,317	....
II—Productos de ganadería y saladero	14.013,414	17.955,103	....	$ 3.941,689
III—Productos rurales	854 883	316,523	538,360	....
IV—Otros productos	84,616	137,223	....	52,607
V—Ranchos (artículos para)	130,099	92,720	37,379	....
Totales	$ 16.645,961	$ 19.752,201	$ 888,056	$ 3.994,296
Aumento en 1880	3.106,240	....	3.106,240	....

Las diferencias mas notables en la Exportacion de los dos años extractados, son las siguientes:

Artículos exportados		Año 1880 Aumento	Año 1880 Disminucion
Afrecho	kilógramos	863.682	....
Aceite de potro	«	170.438	....
Astas	milllares	2.917	....
Balango	kilógramos	....	1.123.602
Cebada y cebadilla	«	....	42.144
Cerda	«	323.209	....
Carne tasajo	«	9.624.120	....
Id. conservada	«	2.728.221	....
Id. (extracto de)	«	100.095	....
Charqui	«	72.261	....
Cueros vacunos salados	número	130.320	....
Id. id. secos	«	256.389	....
Id. yeguarizos salados	«	246.662	....
Id. id. id.	kilógramos	734.941	....
Id. lanares	«	31.695	....
Ganado vacuno	número	....	17.213
Id. mular	«	....	3.108
Gordura vacuna	kilógramos	3.767.143	....
Id. yeguariza y caballar	«	291.299	....
Granzas	«	....	328.566
Harina de trigo	«	....	5.236.471
Huano	«	1.479.636	....
Lana	«	857.134	....
Maiz	«	....	8.003.146
Plumas de avestruz	«	16.010	....
Piedra ágata	«	64.576	....
Porotos	«	....	15.666
Pasto	fardos	....	6.749
Trigo	kilógramos	1.569.796	....

Montevideo, Junio 13 de 1881.

La Direccion de Estadística General.

EXTERIOR

Correspondencia de Londres

(Traducido del *Journal do Commercio* para *El Siglo*)

21 de Abril de 1881.

(Continuacion)

El 19 se presentó á la Puerta una nota colectiva, en la cual se decia que no habiendo las propuestas de la conferencia de Berlin recibido la deseada ejecucion pacífica, las potencias mediadoras habian dado instruccion á sus respectivos representantes en Constantinopla para que despues de un exámen minucioso determinasen una línea adoptada á las necesidades de la cuestion.

Describe entonces la línea en que se habia acordado; y añade, que habiendo todas las potencias aprobado esa decision, los embajadores notifican á la Puerta que queda solemnemente declarado que sustituye la propuesta de la conferencia de la Berlin y se considerará la decision suprema de la Europa, que la Puerta está formalmente invitada á cumplir.

La nota no indica el procedimiento para la evacuacion y transferencia del territorio cedido, quedando esa cuestion para futura comunicacion.

El duque de Argyll que dejó el gabinete á consecuencia de la ley territorial de Irlanda, esplicó así en la Cámara de los Lores, los motivos de su retirada:

«Al paso que apruebo y apoyo cordialmente todas las medidas que pueden tomarse razonablemente para aumentar el número de propietarios territoriales en Irlanda, me opongo á medidas que contribuyen á destruir completamente el derecho de propiedad, privándolo de las condiciones necesarias al ejercicio de sus funciones. *(Apoyados.)*

«Milores, ha sido uno de los fines declarados del partido liberal abolir hasta donde fuese posible las restricciones que constituyen lo que se llama «el derecho limitado de propiedad» en las tierras. Es mi opinion, que el proyecto del gobierno ha de concurrir á paralizar el derecho de propiedad en Irlanda, colocándolo por algun tiempo bajo nuevas restricciones y limitaciones como no existen en otro cualquier país civilizado del mundo. Bajo este proyecto ni el propietario ni el arrendatario quedan siendo dueños. En Irlanda la propiedad ha de ser en comision.

«Milores, considero que este resultado es perjudicial á la industria agrícola de cualquier país y especialmente á la de un país en las condiciones de Irlanda.

«No puedo ahora desarrollar esta opinion ni defenderla; pero espero, al menos, que se reconocerá como una opinion que representa una objecion fundamental y que afecta mas ó menos directamente varios artículos de la propuesta del gobierno. *(Apoyados.)*

«Siendo esta mi opinion sobre el proyecto del gobierno no podia, como hombre honrado, asumir la responsabilidad de recomendar su adopcion al parlamento.»

Lord Carlington que como simple Sr. Fortescue ayudó mucho al Sr. Gladstone á hacer pasar en la cámara de los comunes la ley de tierras irlandesa en 1871, y que está eminentemente habilitado para adelantar el proyecto actual cuando llegue á la cámara de los lores, fué luego nombrado guarda sellos privado, como sucesor del duque de Argyll, con asiento en el parlamento.

«Lord Carlington, dice el *Times*, no llenará el puesto del duque de Argyll como discutidor, pero el gran conocimiento que tiene de la Irlanda y su reconocida moderacion, le darán autoridad en las discusiones sobre la ley de tierras. Aunque sea ir lejos vaticinar la suerte de la ley de tierras en la Cámara de los Lores, es necesario no olvidar que allí tendrá que afrontar no solo una mayoría adversa, sino la crítica de muchos hombres habilísimos, profundamente interesados en el asunto y que conocen perfectamente.

«Es de la mayor importancia para el ministerio estar competentemente representado en la cámara alta y si lord Carlington estuviese dispuesto á encargarse de la ley de tierras cuando fuese remitida de la cámara de los comunes, ella quedará en manos hábiles y prudentes. El partido liberal en la cámara de los lores, aunque numéricamente débil, es fuerte en cuanto á talento, conocimientos políticos y fuerza de discusion. Lord Granville como jefe es siempre sagaz, diestro y bien intencionado; lord Spencer y lord Kimberley han tenido oportunidades singulares de conocer la verdad sobre los asuntos de Irlanda; y el lord canciller, no solo por su erudicion, sino tambien por su reconocida veneracion por los derechos de propiedad, será no solo un abogado poderoso, sino un testigo arriba de toda escepcion.»

En seguida *El Times* discute las probabilidades en cuanto á la futura jefatura del partido *tory*, tanto en el país como en la cámara alta, debiendo la eleccion recaer en el duque de Richmond, en el marqués de Salisbury ó en el conde Cairns.

Dice ese diario:

«Hablando francamente, el duque de Richmond no puede compararse, en cuanto á la capacidad intelectual y especialmente en cuanto á la fuerza oratoria, ni con lord Salisbury, ni con lord Cairns; pero tiene muchas cualidades que lo hacen apto para representar al partido conservador inglés.

«Hace muchos años que se ha identificado íntimamente con los grandes propietarios, que aun son la mayor fuerza del partido, y no puede ser acusado de tener opiniones erráticas ó escéntricas. Ademas de eso tiene la ventaja de haber sido ya el *leader* de la cámara de los lores, donde hoy de hecho asume ese puesto á falta de lord Beaconsfield.

«El duque de Richmond seria probablemente un jefe seguro sino brillante; y cumple recordar que algunas de las administraciones conservadoras mas prósperas fueron dirigidas por estadistas cuyos nombres no se perpetuarán por el brillo de sus dotes intelectuales.

«Por otra parte, si los conservadores en la cámara alta están resueltos á tener un jefe brillante, un jefe que puede descargar golpes profundos en las discusiones y entrar en la liza en condiciones iguales con el lord canciller el duque de Argyll y lord Granville, deben elegir entre lord Salisbury y lord Cairns. Ambos son hábiles y elocuentes, ambos tendrian amigos sinceros y los apoyarian, pero ambos excitarian oposicion seccional. El partido conservador es y debe ser el partido de la iglesia, así como el de la propiedad territorial; pero no es todo de la misma escuela y algunos de sus miembros quedarian tan ofendidos por el nombramiento de lord Salisbury, como otros por el de lord Cairns.»

Despues de hacer ver la gran elocuencia de lord Cairns, continúa en estos términos:

«Lord Salisbury es igualmente fuerte en las discusiones, pero su elocuencia es de diferente naturaleza. Le falta prudencia, y sus enemigos lo acusan de inexactitud y falta de lealtad. Los relevantes servicios de lord Salisbury durante la crisis europea que acabó por el tratado de Berlin que deben ser recordados con gratitud; entre tanto es cierto que el creciente recelo de las «sorpresas» de su política fué una de las causas de los desastres de las últimas elecciones.

«El ex-secretario de negocios estrangeros seria sin duda un brillante primer ministro, pero nunca seria considerado seguro; y los conservadores pueden bien vacilar antes de colocarlo en la posicion de jefe, aun cuando su vuelta al poder parece remota. Pero si lord Salisbury no fuese el jefe ¿tolerará la autoridad de un rival? Esta es una cuestion de gran interes para el partido conservador, cuya solucion es esperada con interes por los ministeriales en la Cámara de los Lores.

«Es posible, sin embargo, que se llegue á un acuerdo que habilite á los dos competidores mas brillantes á acceder en la jefatura del duque de Richmond y á servir bajo su direccion como una especie de autoridad igual. Este plan fué propuesto, pero se averiguó ser impracticable, cuando lord Palmerston y lord Juan Russell reclamaban ambos la jefatura del partido liberal. Si nada de esto fuese posible para reconciliar las pretensiones rivales en las filas conservadoras, puede quedar perturbado el porvenir del partido.»

De estas conjeturas nos despertó el Sr. Parnell que atribuye á la largueza del proyecto sobre las tie-

Correspondencia de Paris

Centenario de Calderon

Proyecto de convencion

VARIEDADES

El final de Rigoletto

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

TELÉGRAMAS

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

Junio 14.

DESPUES DE HORA

Empréstito Pacificacion 2.ª Série

Deuda Amortizable

Títulos Especiales

Cambios

Frutos del país

Importacion

Produccion agrícola é industrial

Precios corrientes

Entradas de cabotaje

Salidas para Ultramar

Salidas para los rios

Salidas de cabotaje

Cerraron registro

Vapores esperados

Despacho de Aduana

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Ruano y Gomensoro

De la goleta nacional «ORIENTAL», con todos sus aparejos, pronta á dar á la vela.

HOY miércoles 15, á las cuatro de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por disolucion de sociedad.

En un solo lote,

La goleta nacional «Oriental», de diez mil arrobas mas ó menos de carga, con todos sus aparejos, velámen, anclas, cadenas, bote, lancha y demás objetos de su inventario que pueden ver los interesados en nuestra casa, Piedras, 134, ó pasar á bordo para imponerse de su estado.

La venta tendrá lugar en el muelle de la calle Florida. 1439.jn7

Por el mismo

DE MUEBLES

Un rico piano perpendicular y de gran variedad de artículos.

En nuestra casa, Piedras 134

El viernes 17 de Junio, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposento, comedor y escritorio, porcelana, cristalería, platina y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde

Un riquísimo piano perpendicular de grandes voces, de la fábrica de Schroeder de Paris. 1476.jn12

Por el mismo

De 150 toneladas carbon para vapor. La venta tendrá lugar en nuestra casa, calle de las Piedras, núm. 134.

El sábado 18, á las 3 en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul General de S. M. B., por órden de su capitan Nicholas y cuenta de quien corresponda: 150 toneladas carbon de vapor á bordo de la barca inglesa «Light of the Age», procedente de Liverpool, con destino á Valparaiso y de arribada á este puerto.

No vendiéndose por muestras, los interesados pueden verlo á bordo. 1491.jn15

Por el mismo

De 800 toneladas carbon para vapor mas ó menos con opcion á 515 toneladas. —En nuestra casa calle de las Piedras núm. 134.

El sábado 18, á las tres en punto de la tarde, venderémos á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul General de S. M. B. por órden...

Valdez y Piriz

Carballo y C.ª

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

El Gran Galeoto

TEATRO CIBILS

LOS MADGYARES

Skating-Rink Oriental

Skating-Rink

REMATES

Alejandro R. Alvarez

G. Villegas Zúñiga

J. G. Previtali

AVISOS OFICIALES

Contaduría General

OJO! OJO! OJO!

Gran casa de préstamos

PRENDARIA É HIPOTECARIA

DESCUENTOS—COMPRA-VENTAS

DE JUAN CAGNOLI

Antigua casa de la calle Uruguay núm. 2, se mudó á la misma calle Uruguay núms. 46 y 48, esquina Florida

Esta gran casa, por las muchas ventajas, sólidas garantías y extraordinarias consideraciones que su larga existencia de (6 años) y fuerte capital le permiten ofrecer cualquier suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones de policía, armas, muebles, pianos, máquinas de coser de cualquier sistema, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor, descuentos de cualquier importe, vales de buenas firmas y hace préstamos hipotecarios y á retro-venta desde $ 100 á 20,000 sobre fincas y terrenos ubicados en la capital—Cuenta tambien con un espacioso y cómodo depósito para la afectacion de todas clases de muebles tanto en pequeña como en grande escala, compra-ventas de alhajas, pianos, armas, máquinas de cualquier sistema, muebles, liquidaciones de policía del presupuesto atrasado en pequeña y en gran escala.

La casa se encuentra abierta de las 7 de la mañana hasta las 7 de la tarde los dias hábiles solamente hasta las 12, los inhábiles—Gran rebaja en los intereses.

CALLE URUGUAY NÚMS. 46 Y 48

29

y comprobantes elevados por esta oficina en el mes de Abril sobre inversion y recaudacion de rentas.

Las propuestas en papel sellado cerradas y lacradas, se recibirán en Contaduría el dia 17 del corriente á la una p. m., á cuya hora se abrirán ante los proponentes que se hallen presentes, ó en ausencia de ellos sino concurriesen.

La impresion se hará por 500 ejemplares en 4.° mayor, en el papel que designe la Contaduría y segun el modelo que ella presente, para cuya consulta todas las horas de espediente serán hábiles.

En las propuestas se establecerá el precio de cada pliego de 8 páginas por los 500 ejemplares, de modo que la competencia se convierta al mas ó menos.

Los proponentes deberán presentar fiador de arraigo y responsabilidad, que suscribirá al pié de la propuesta, comprometiéndose á subsanarlos perjuicios que pueda causar la falta de cumplimiento por parte del contratista.

La Contaduría se reserva el derecho de rechazarlas todas, si no se armonizan con los intereses fiscales.

Montevideo, Junio 11 de 1881.

jn12.4 *La Contaduría General.*

Secretaría de la Universidad

Se previene á los interesados, que la admision de solicitudes para optar al exámen libre, se verificará en esta Secretaría desde el dia de la fecha, hasta el 8 del próximo Julio, no admitiéndose peticion alguna presentada posteriormente.

Montevideo, Junio 10 de 1881.

jn11.10 *El Secretario.*

se ponen de manifiesto, debiendo acompañar una muestra del trabajo, impresa en el papel que emplearán, á fin de que pueda apreciarse conjuntamente la calidad de dicho trabajo con relacion á la impresion y la calidad del papel.

En ningun caso se considerará por separado el importe de los originales del de las copias; se apreciará el importe total efectivo de la propuesta comprendiendo el todo de la obra.

Las propuestas deberán ser presentadas el 15 del corriente en la Secretaría de esta Oficina hasta las 12 del dia, hora en que serán abiertas.

No será tomada en consideracion la propuesta que no sea firmada por el propietario ó administrador de la imprenta ó litografía que deba efectuar el trabajo.

La Oficina se reserva exijir fianza conveniente para la efectividad de la propuesta aceptada en todas sus partes.

Los modelos para las propuestas con los blancos á llenar, se encuentran desde hoy á disposicion del que los solicite.

Montevideo, Junio 4 de 1881.

P. A.—

jn.5-9 *D. Felippone.*

ÓMNIBUS

Al público El café de títeres, sito en la calle 18 de Julio núm. 204, que giraba bajo la razon social de José Viñas y C.ª, girará en adelante bajo la firma de José Cervera, por separacion de la sociedad que en dicho café tenian José Viñas y D. José Cervera, quedándose este con el activo y pasivo de dicha sociedad y retirándose de ella el socio José Viñas.—Montevideo, Junio 12 de 1881.—*José Viñas, José Cervera.* jn14.5

Al público y al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo ...

Oficina de Crédito Público

Oficina de Crédito Público

Direccion Gral. de Obras Públicas

Direccion Gral. de Obras Públicas

Junta Económico-Administrativa

Contribucion Directa

Oficina de Crédito Público

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Juzgado L. Dptal. de San José

(Continúa en la 4.ª página)

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS

DE

SEGISMUNDO MARTÍ Y C.ª

277 — CALLE DE BUENOS AIRES — 277

BAJO LOS ARCOS DE LA PASIVA

41

AMER PICON

APERITIVO HIGIÉNICO

SUPERIOR

Á TODOS LOS BITTERS CONOCIDOS

Premiado en todas las esposiciones con las mas altas recompensas.

CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la Esposicion Universal de Paris en 1878.

Únicos agentes en la República Oriental del Uruguay, calle Rincon núm. 65.

36.3ªpáj **H. COHE Y C.ª**

AVISOS

TRIPES

Recibimos de buena clase á 60 centésimos; además:

Cordones de seda negros y de colores.

Jersey ó batas-tricot para señoras.

Paños colores claros para confeccion.

Quillas de pasamantería para tapados.

Flecos negros muy finos y regulares.

Guantes de cabritilla superiores.

CORREA LUNA Hnos.

145 — CALLE CÁMARAS — 145

jn15.4.3ªpáj

TÉ y CAFE

ES EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Donde se encuentra el mejor **Té Souchong y Congo,** así como el superior **café Brasil y Moka.** Los vinos de **Oporto y Jerez,** son de primera calidad, con especialidad, para enfermos, el Oporto Rezerva **1815,** la especial Malvazia y Moscatel de Douro.

Camarones superiores, en tarros.

NOTA—Nuestra casa no espide Té y Café, sinó en bolsitas con el grabado de una china y el nombre de los que firman.

Martins é Irmao

25 DE MAYO ESQUINA CÁMARAS

11.3ªpáj

Establecimiento

DE

ARBORICULTURA

DE

Bernardo Thomas Pereira é hijo

CAMINO SUAREZ, NÚM. 350

(MIGUELETE)

Este es el establecimiento que sin disputa posee las mejores clases de frutales y en mayores cantidades; á los interesados se les entregará el catálogo en el establecimiento ó en el Bazar de la China, calle 25 de Mayo, núms. 352 á 356; en el mismo se reciben órdenes de pedidos.

jn5.30.3ªpáj

MUCHA ATENCION

Señores especuladores, estancieros y emigrantes.

Se venden en la provincia de Entre-Rios cantidad de campos de propiedad para pastoreo, superiores; en lotes de todos tamaños, con y sin alambrados y en diversos puntos de la Provincia como ser en Gualeguaychú, Gualeguay y Nogoyá. Tambien se venden terrenos como para chacras, á poca distancia de las ciudades arriba mencionadas, y en lotes á gusto del comprador, siendo todas ellas tierras de primera clase para la agricultura.

Se venden además terrenos y fincas situadas en las ciudades arriba indicadas, habiéndolas muy buenas y situadas en las principales calles de la ciudad y apropósito para casas de negocio por mayor y menor, barracas para frutos, etc.

Hay además varias suertes de chacra en el departamento del Uruguay á inmediaciones de la ciudad de este nombre.

Todo lo que se venderá á precios sumamente acomodados por tener que ausentarse sus dueños del país.

Abrir pues el ojo y aprovechar la oportunidad que pocas veces se presentará como esta.

Para tratar, pedir informes y ver los bienes arriba mencionados, verse, ó dirijirse por escrito á los Sres. Domingo Garbino é hijo en Gualeguaychú. Referencias en Montevideo, Sres. Barbagelata y Rolando. jn14.1mes.3ªpáj

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

ab19.3m.dp½.3ªpáj

El Poder de la Voluntad

Ó LA

OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

OBRA ESCRITA EN INGLÉS

POR SAMUEL SMILES

traducida

POR ELOY UCAR

Se vende en esta imprenta

Un volumen que consta de 440 páginas.

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 14 de 1881.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.° grado número 8 de niñas establecida en Nueva Palmira (Departamento de la Colonia), cuyo acto tendrá lugar el 28 del corriente á las siete de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

jn15.10 *El Secretario General.*

Secretaría de la H. J. de I. Pública.

Montevideo, Junio 13 de 1881.

Se llama á concurso libre por tercera y última vez para proveer por oposicion al cargo de Maestra interina de la Escuela de 2.° grado Rural núm. 14 de la Capital, (Melilla) cuyo acto tendrá lugar el 18 de Junio próximo, recibiéndose las solicitudes de las aspirantes hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

Se previene que dado el carácter con que se confiere esta Escuela, la persona que la obtenga y esté ahora funcionando, tendrá derecho á ocupar la *primera vacante que se produzca* en otro puesto igual al que actualmente desempeñe, en caso de cesar en la direccion de aquella por causas que no le sean personalmente imputables.

jn14.4 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 11 de 1881.

Habiendo sancionado la Corporacion las «Reglas de Procedimiento para exámenes y concursos de maestros,» se ponen á disposicion de las personas que las soliciten.

jn12.15 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Junio 8 de 1881.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas núm. 4 de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 21 del corriente á las siete de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta una de la tarde del dia anterior al del concurso.

El Secretario General.

jn10.9

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 30 de 1881.

Se llama á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas de la villa de Artigas (Departamento de Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el 20 de Junio próximo á las ocho de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

my31.17

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 21 de 1881.

Llámase á concurso de oposicion por tercera y última vez para proveer el cargo de maestra de la escuela de 2.° grado de niñas núm. 3 establecida en Rocha (Departamento de Maldonado), cuyo acto tendrá lugar el 23 de Junio próximo á las 7½ de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

my23.1mes *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 20 de 1881.

Llámase por tercera y última vez á concurso de oposicion para proveer el cargo de Maestra de la Escuela de 1.er grado mixta establecida en el Carmelo, Departamento de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 22 de Junio próximo á las 7½ de la noche, en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Oficina hasta la 1 de la tarde del dia del concurso.

my22.1mes *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Mayo 21 de 1881.

Se llama á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestra de la Escuela de 2.° grado de niñas de la ciudad de la Colonia, cuyo acto tendrá lugar el 21 de Junio próximo á las 8 de la noche.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

my21.1mes *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

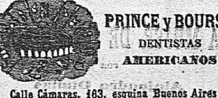
Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm




PRINCE y BOURSE

DENTISTAS AMERICANOS

Calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires

El Dr. Bourse avisa á su numerosa clientela y á sus amigos que ha trasladado su estudio á la calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires, donde continuará ejerciendo su profesion en sociedad con el Dr. Prince, dentista americano.

Calle Cámaras, 163, esquina Buenos Aires.

17.3ªpáj

IMPUESTO

DE

Patentes de Perros

Teniendo en cuenta la aglomeracion de personas que han ocurrido á abonar este impuesto en los últimos dias del plazo señalado, se concede un nuevo término improrogable de quince dias á contar desde la fecha, vencido el cual se procederá á una severa revisacion, incurriendo los dueños de los perros que no tuviesen su correspondiente boleto y chapa, en una multa igual al doble del valor de estos, mas el importe de la patente, ó sea en total seis pesos por cada perro que las respectivas comisiones revisadoras denuncien.

La Oficina hace esta prevencion para que nadie pueda alegar ignorancia.

Montevideo, Junio 1.° de 1881.

La Administracion, Sarandí núm. 132.

jn1.°13

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion.

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, SILEX.
Los Jueves, COSMOS.
Los Sábados, COSMOS.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

SALIDAS EN JUNIO

PARA EUROPA

El 19, SAVOIE—Agencia, Zavala, 174 y 176.
El 22, VALPARAISO, Agencia, Solis 55.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

El 14, GALICIA, Agencia, Solis 55.
El 30, ACONCAGUA—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN JULIO

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 6, MAGELLAN—Agencia, Solis 55.
El 8 EUROPA—Agencia, Misiones 50.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.

PARA EL PACÍFICO

El 12, PATAGONIA—Agencia, Solis 55.

Societa G. B. Lavarello y C.ª

SIN CUARENTENA

EL VAPOR ITALIANO

EUROPA

Comandante — Reinaldo Vianello.

Saldrá el 8 de Julio para Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles. Recibe carga y pasajeros.—Por mas informes, ocúrrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 6

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Junio á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Julio á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.
5 El agente, A. de la Noé.

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Pampa.	*Ville de Montevideo.*
Dom Pedro.	*Ville de Buenos Aires.*
Porteña.	*Ville de San Nicolás.*
San Martin.	*Ville de Rosario.*
Belgrano.	*Ville de Pernambuco.*
Henri IV.	*Ville de Bahia.*
Sully.	*Ville de Rio Janeiro.*
Paraná.	*Ville de Santos.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

HENRY IV

de 3,000 toneladas, saldrá el 19 de Junio para Santos, Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen *excelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndoseun *trato esmerado* y *precios muy módicos*.
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á *las grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y el Rio de la Plata.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo—Calle San Martin, 151, Buenos Aires. 4

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual

DE NÁPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Guiraud
Saldrá el 19 de Junio para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
3 *M. Llamas y Ca.*

Mensajerías fluviales

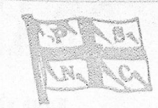
A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay:

Vapor **Júpiter** los lunes, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Silex** los miércoles, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Cosmos** los jueves, para Buenos Aires solamente.
» **Cosmos** los sábados, para Buenos Aires y Uruguay.
» **Onyx** sin dia fijo, saldrá cada semana.

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51 7



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan C. B. Groves, saldrá el miércoles 22 de Junio de 1881—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan J. Barr, saldrá el jueves 30 de Junio de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan A. Hamilton, saldrá el miércoles 6 de Julio de 1881—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan H. W. Hayes, saldrá el martes 12 de Julio de 1881—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

En lo civil y Hacienda: el Dr. D. José Luis Vila.
En lo Comercial: el Dr. D. Daniel Granada.
En lo Criminal: el Dr. D. Julio Saez.

Tribunal de Apelaciones del primer turno
Otero, Vasquez y Berinduague.

TRIBUNAL DE APELACIONES

Otero—Vasquez—Berinduague

Dia—14

TRÁMITE—Procurador Fiscal y Compañía Salteña; Hurbide y Ainzuberro; Compañía Salteña y Accionistas; Acosta con Rivero y Castro; Souza Lobo y Santa María, Lugrenck y Durbec; Chavuet y Acosta; Foster y Mac Donald; concurso Buxareo; Lafone y Velazco; Ferro-Carril á Santa Rosa y Susviela; Antonio Luna, criminal; Isidro Rosa, criminal; Manuel Trinidade, criminal; Feliciano Azambuja; Leoni y Turreiro; Bettencourt y Castro; Banco Comercial y Salvañach; Santiago Romero criminal; Compañía Montevideo Limited con Dragaje; Bastelli y Banco Lóndres; Silveira y Medina; Echevarría y Aguirre; Ribas y Compañía Salteña; Redon y Reyes; Zumaran y Alvarez.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—L'Elgere y Viana con Crédito Hipotecario.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Antonio Otorguez, criminal; Piriz y Vera, criminal; Marquez y Curia Eclesiástica; Rovira y Fisco; Montes de Oca con Kucher y Fleurquin.

Fortesa—Castro—Gallinal

Dia—14

TRÁMITE—Narciso Estrach; Chagas y Trinidad; Lopez con Cames y Piñeyro; Barnett y Fisco; Benvenuto y Bottini; Maciel con Sosto y Achucarro; Cárlos de los Santos, criminal; Ainzeberro y Lafone con Hurbide; Rodriguez y Alegre; Saavedra y Neira; Gonzalez Amorin con Nogueira Gambin; Medina y Castellanos, Nuñez de Helguera y Helguera; Lascano y Fraga.
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Costa y Garet; Rodriguez y Carbajal; Arotearen y Zuñiga; Lavalleja y Gama; Buxareo, concurso; Leoni y Castro; Ibarra y da Cunha; Ferreira y Espinosa; Banco Oriental con Camino y Pino.
SENTENCIAS DEFINITIVAS—Rodriguez y Bale; Serafin Penino; criminal; Ugarteche y Macció.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—14

Horacio Possolo con Guiovani Vinceli y Ca.; Estévan Milano y Pablo Pagani; A. Laborde con Alejo Pascal; José Pozzolo y Giró Tarallo con la Empresa Dragaje del Puerto; Farini y Gonzalez con Fernandez y Ca.; Juan Bauza con Gerardo Nogueira; Scaglia hermanos con Antonio Costa; Enrique Boiso con Gabriel Sienra; Juan Blanchet con Casto Micon; Dionisio Oyhamburo con Francisco Blanco; Oficio del Tribunal sobre nombramiento de Reguladores; Juan Rivas con Juan Fourcade, oficio; Juan Smith con la sucesion Cárlos Vidal; Edelmiro Mañé con la sucesion del general A. Sousa Netto; Manuel Fernandez y Jacinto Gonzalez con Benito Traverso; Ezequiel de Viana con Mendoza y Ca. y Test'ría Cavilla y Rodriguez, oficio; Andrés Crovetto con Benigno P. Carámbula; Enrique Debal con Le Hir Barnet y Ca.; Banco Mercantil con Juan Quevedo y test'ría Carlos García Mon, oficio; Oficio de la Capitanía del Puerto, sobre Braulio Valverdi; Serafin Balzareti con Epifanio Zuani y test'ría Nicolás Narizano; Juan Smith con Felipe Perichon y García; Silva é Irmao con Scaglia hnos.; Pedro Bertola con Juan Porta.

A cargo del Dr. D. Ovidio Granè — Oficina Misiones 201.

Dia—14

Juan Lacome con Dionisio Salvo; concurso Lino Herosa con Agustin Susviela; Guerra hnos. y Ca. con Mariano Aguirre y tercería deducida por Rumualda Jaureguí; Manuel Pardiñas con Martina Lombide; Beisso hnos con Attilio Portegnaza; Antonio Chiarino con Antonio Pirota; Elena A. Zanelli con Santos Urbistondo; el Depositario general Platero en los autos de Pablo Arrocer con Pedro Recayte; Compañía Agrícola é Industrial con Manuel E. Larravide; concurso de Lino Herosa; Juan M. Zorrilla y otros con Federico Nin Reyes; Nicanor J. Risso con la Empresa Ferrocarril Uruguayo del Este; Sociedad de Crédito Hipotecario con Estéban Antonini; Francisco Lopez y Ca. con Cárlos Fourquet; Francisco Bassano con Magnolfi y Maccio; José María Piñeyro con Isidro Giribaldi y tercería deducida por José Villegas.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Despacho del Sr. Juez Dr. D. José Luis Vila en el Juzgado de lo Civil de primer turno.

Dias—14

Trámite—Lascano con Varela, oficio; Oficio del Superior Tribunal de Justicia; Petrona Ballani; Herosa y Pino; Ferraud con Nouguet; test. R. de las Carreras; Castro con Casavieja; Guillermo Bage; test. Furner; test. Celis; sucesion Perez con la de Gonzalez; test. Hernandez; Pinaze con Rugnitz; C. Bustamante; concurso Julian Rosende (2); F. Vigil con Martinez; F. V. Montero; Juan Yaurrow, intestado—Total 19.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—14

Trámite—Joaquin R. y García y otros con Juan Bayle; Eduardo Mac-Eachen con Juan Correa; Andrés Foriglio con Cristóbal Gianelli; Fausto Hernandez con Lorenzo Peña; Test. de Miguel Paradella; Test. de Vicente Codrés; Angel Naya con José Pissano; Test. de Bernardo Arbeloche; Test. de Juan Guibelich; Herederos de Francisco Guido; Manuel Ruibal con José Gomez; oficio del Juez L. de lo Civil de 3er. turno en autos test. Poggio; acordada del Tribunal en autos Peralta y Ferraro; María Escayola, testimonio; Elmira M. de Marquez con Cárlos Marquez; Miguel Garrigo con Pedro Renon; sucesion Paiva con la de M. Munis Simoes; Herederos de Francisco Corrales; Pablo Gaye con Anacleto Gonzalez; Dimas Silva y otros con M. Gadea; oficio del Juez L. de Paysandú en autos Tunda; Herederos de Josefa B. de Laguilio con Pedro Laguilio; Cándido Joanicó con la Junta de Canelones; Test. de Francisco Rivero; Test. de María L. Letrillard; Pablo Zorrilla é hijo, mensura; Flor María R. de Arraga, incidente; Andrea Gonzalez con el Dr. D. Gounouilhou, pobreza; Lucía Magariños con Fidel Sierra; Modesto Carbajal con Natividad Diaz; acordada del Tribunal sobre reguladores; José P. y Perez con Ramon Fraga; Francisco Varozi con concurso José Gomez; oficio del Juez L. de 3er turno; sucesion de Samuel Lafone con José Cravino; Test. de Juan Aguerrondo, exhorto de Buenos Aires Ligoure y Veges con Víctor Courras.

Julio Sienra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia—14

Mariano D. Acosta con Intestado Pedro Araos; José Lorenzo y Nicolás Abreu y otros con Epifanio Rodriguez; Froylan Veira Intestado; Avelino Lerena con Juan P. Caravia; Cárlos Supparo y otros con suc. Benito Cardozo; Felipe Oribe y otros con Florentina Marquez; Pablo V. Goyena con Pedro Pradel; Reginaldo C. da Cunha con Gregorio S. Motia; Vicente Toscano con Lorenzo Batlle; Vicente Cavazza con Alejandro Ortiz y otros; Antonio Lopez test. Rufino Pereira (hijo) con Mariano Laguna; Juan Laborde

con Agustín Sosa incidente del Depósito Judicial; Ezequiela S. de Pereira test; José M. D. Ferreyra con Sanguinetti hnos.; Baldomero Martinez concurso Exhorto del Juzgado de Comercio de 2.º turno; Juan Idiartegaray con suc.; José M. Delgado; Juan Mazzio suc. con Angel Pacheco y otros; Teresa G. de Scarone con Ramon A. Fernandez y otros, Francisco Zequeira test. Acordada del Superior Tribunal de Justicia; Pedro Piñeyro con suc. David Suffern; María Dellatoppa de Yaquete venia; Manuel G. Gutierrez con Buenaventura Rus.

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—14

Trámite—Juan Pardiñas con Julian Florense (2); Roque Landó con sucesion Francisco Landó; Juan Brito con Josefa F. Delgado; Pedro Barnes con Sinforiano Nogueira; Sucesion Domingo Zanon Polesiá y Ca con Pedro Ocheira; Enrique Piquet con Eduardo Guimerá, tercería Roque Nuñez; Testamentaría Felipe Lacueve; Estevan Maggiolo con Juan Cabello; Juan Bergamino, Lesica Lanus y Fyno con José M. Montero é hijo; Cayetano Libo; Felipa Rissi con Emilio Turini; Testamentaría Juan Letrillard; Testamentaría Josefa D. de Vazquez; Guerra hnos. con Domingo Lapel; sucesion Modesto Sanchez con Tomas Cáceres y Gil Alfaro; Luisa Castells de Reilleys con sucesion Antonio Queiroz; Cayetano Arduano con Antonio Molfedo; testamentaría José Bremaso; Celestina Anacleta y Napoleon Fraschetti con Elina Lujan; Vicente Nuñez con Mazzini; testamentaría Juan Barceló; José Lanero con Nicolás Costa; José Parada y Francisco Fuentes con Juan Barreiro; Juan Besoni con Juan Gutierrez; José Antonio Segura con Manuel García Zúñiga; Nicolás Pezzardo con Benito Iglesias; sucesion Diego Novoa con Sebastian Leon; Francisco Figueroa con Francisco Banquero.
Incidentes—Catalina Valebona con Domingo Mazzini; Juan Pissano con Luis Gassano; Benita Melfino con Antonio Molfedo; Domingo Ponce y su esposa con sucesion Juan Rizzano.

Nicolás Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.
Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez Letrado de Comercio y en los autos seguidos por D. Américo Carassale contra D. Carlos F. Silva, hago saber: Que por auto fecha 30 de Mayo próximo pasado, se ha declarado rebelde al ejecutante; de conformidad al art. 811 del Código de Procedimientos Civiles hago Público á sus efectos.—Montevideo, Junio 7 de 1881. — *José Luis Antuña*, escribano Público y de Comercio. jn8.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, se cita, llama y emplaza á la persona que el dia 3 de Enero del corriente año, llevó del Banco Comercial de esta ciudad, una letra al portador girada en esa fecha, con el n. 6069, por valor de $ 2,691 53 cts., y pagadera á los seis meses, para que comparezca dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en los autos que sobre devolucion de dicha letra, ha promovido el mencionado Banco, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Junio 2 de 1881—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. jn4-90.

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, conociendo por ausencia temporal del Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público que se va á proceder á la venta en pública almoneda en las puertas del Juzgado calle de Ituzaingó núm. 128 de las propiedades siguientes: Un terreno con lo en él edificado compuesto de 108 metros y 10 milims. cuadrados, situado en la calle Cerro Largo núm. 195, tasado en la suma de 1,193 pesos cuarenta y cinco centésimos; otro terreno con lo en él edificado, situado en la calle Cerro Largo núm. 193, compuesto de 111 metros 54 milímetros cuadrados tasado en la suma de 1,445 pesos 46 centésimos; otro terreno con lo en él edificado, compuesto de 315 metros 13 milímetr s cuadrados, situado en la calle de Cerro Largo núm. 183 á 191, formando esquina á la calle Dayman núm. 31, 35 y 39, tasado en la suma de 6,036 pesos 65 centésimos; otro terreno con lo en él edificado, compuesto de 108 metros setenta y ocho milims. cuadrados, situado en la calle del Dayman núm. 19, tasado en la suma de 1,301 pesos 70 centésimos; habiéndose señalado y en el órden que van descritos los dias 27, 28, 30 y 1.º de Julio entrante de 3 á 4 de la tarde; cuyas propiedades se mandan vender en los autos seguidos por D. Juan B. Chiarino en la sucesion de D. Alejandro Vannet por cobro de un crédito hipotecario. Se previene á los interesados que no se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de sus tasaciones y tambien que los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina, donde podrán ser examinados por los interesados; previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptarseles of rta la suma de 100 pesos á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Junio 11 de 1881.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. jn12.hl° jl

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se va á sacar á almoneda el diez y siete del entrante Junio, de dos á tres de la tarde y en las puertas de la escribanía del Juzgado calle Sarandí núm 133, un terreno con los edificios que contiene, situado en la manzana núm. 139 de la nueva ciudad, compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Ciudadela y veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Este, lindando con D. Cándido Juanicó, por el Norte con D.ª María Luisa y D.ª Ida Recayte y por el Sud con D. Benito Bares.—Dicha propiedad se venderá al mejor postor, para cubrir con su producto un crédito hipotecario que á su dueño D. Pedro Recayte demanden los Sres. W. Busch y Ca., debiendo oblarse cien pesos por la persona que obtenga la preferencia. Los antecedentes se manifestarán en la oficina del actuario.—Montevideo, Mayo 28 de 1881.—*Julio Sienra*, escribano público. my31.15

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias y á los efectos del art. 1015 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don José M. Zambada, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 4 de 1881.—*Nicolás Lenguas*, actuario. jn12.3

De mandato del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, y á los efectos del artículo 1015 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Francisca Moreno de Zuloaga á fin de que todos los que se consideren acreedores sobre ella por cualquier título se presenten ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir las acciones correspondientes bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 27 de 1881.—*Nicolás Lenguas*. m28.29

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Luis M. Gil y á los efectos del art. 1125 del Código de P. Civil, se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por defuncion de D. Manuel da Silva, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos.—Salto, Mayo 23 de 1881.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. ja7.2 meses

AVISOS Y ANUNCIOS

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA

QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

¡SE ALQUILA!

El Café del Teatro «San Felipe»

Este espacioso café, con frente á la plaza Zabala, y entrada interna, en las noches de funcion, al teatro San Felipe, se alquila en un precio módico.
Para tratar, ocúrrase á su propietario, calle Sarandí, 163, de 9 á 10 de la mañana, ó de 5 á 6 de la tarde.
El actual inquilino del café, lo desocupa dentro de 8 dias.

Montevideo, 9 de Junio de 1881.
jn10.10

LA

Barraca Solis

Se ha mudado provisoriamente al frente de los Depósitos de Lerena, siendo su entrada por la calle Camapas, núm. 3, al lado de la casilla del Resguardo. jn8.8



El Banco Comercial

169 — CERRITO — 169

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal. 12

BISCUITS DÉPURATIFS DU DOCTEUR OLLIVIER — Rue de Rivoli Nº 62 — DE PARIS

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
Vicios de la Sangre, Enfermedades cutáneas se curan con los BIZCOCHOS DEPURATIVOS del Dr OLLIVIER, los únicos que han conseguido la Aprobacion de la Academia de Medicina de Paris, y que siguen autorizados para el *Gobierno* despues de cuatro años de experiencias públicas. Son los únicos que se han admitido en los Hospitales de Paris. Curacion asegurada con este poderoso DEPURATIVO de los EMPEINES de las ULCERAS, AFECCIOS REBELDES, FLUJOS, ACCIDENTES SECUNDARIOS, etc.
24,000 Fˢ DE PREMIO
Ningun otro Método puede ofrecer estas pruebas de superioridad. — (CURA AGRADABLE, RÁPIDA, INOFENSIVA, SECRETA, ECONÓMICA Y SIN RECAIDA.)
Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI PARODI y Cº, y en las principales Farmacias
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Pianos de Schiedmayer, Pleyel, Sprunck, etc., se venden con verdadera garantía á precios módicos, en el

DEPÓSITO DE PIANOS

DE

CARLOS OTT

207 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 207

ENTRE ZABALA Y MISIONES

Afinaciones y composturas garantidas.
Se alquilan pianos.

31.dp ½

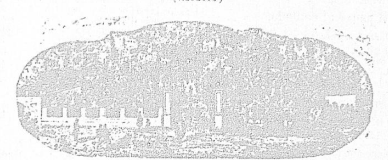
DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS POLVOS del Dr CLERY de *Marsella* (Francia)
En Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

Gran Establecimiento de Horticultura

DE

P. MARGAT Y HERMANOS

CAMINO DE BURGUEZ, 120 Y 121
(REDUCTO)



SUCURSAL — Calle del 18 de Julio número 7 — Montevideo

Gran surtido de árboles frutales, forestales y de adorno; gran coleccion de plantas para jardines, patios, vestíbulos, y salones.
Especialidad en semillas de todas clases, del país y extranjeras.

PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

jn8.1mes.dp ½

ACEITE MORENO-CLARO DE HÍGADO DE BACALAO DEL Dr. DE JONGH

CABALLERO DE LA ÓRDEN DE LEOPOLDO DE BÉLGICA, CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR DE FRANCIA, COMENDADOR DE NÚMERO DE LA ÓRDEN DE ISABEL LA CATÓLICA DE ESPAÑA, COMENDADOR DE LA ÓRDEN DE CÁRLOS III DE ESPAÑA.

Reconocido por las autoridades médicas por ser sin duda alguna el más puro, el más agradable y el más eficaz de cuantos se conocen contra la TISIS y las ENFERMEDADES del PECHO, la DEBILIDAD GENERAL, el DESFALLECIMIENTO de los NIÑOS, el RAQUITIS y todas las AFECCIONES ESCROFULOSAS.

Se vende SOLAMENTE en botellas que llevan sobre la cápsula el sello y la firma del Dr DE JONGH y la firma de ANSAR, HARFORD & Cº. — *Cuidado con las imitaciones.*

Únicos Consignatarios, ANSAR, HARFORD & Cº, 77, Strand, Londres.
Se vende en todas las principales Farmacias del Mundo.

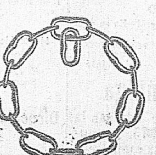
Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243 y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

OJO! - Costureras - OJO!

El mejor hilo de patente de 6 hebras blanco y negro es indudablemente el hilo

LA CADENA

MARCA DEPOSITADA



Expéndese en todas las tiendas y mercerías. — Por mayor en todos los registros y en casa de
THOMAS BLAGDEN Y C.ª, introductores
CALLE RINCON, 46, MONTEVIDEO m17.1mes

INJECTION BROU

HIGIÉNICA INFALIBLE Y PRESERVATIVA. La única que cura sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. *(Exíjase el método).* 40 años de éxito. *Paris*, en casa de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.

PAPIER FAYARD et BLAYN

Para los Dolores, Reumáticos, Irritaciones del Pecho, Lumbagos, Llagas, Quemaduras y Sabañones, Callos, Juanetes y Ojos de Gallo.—Venta por mayor, en Paris, calle Nve-St-Merry, 40.

ALAMBRE PARA CERCOS

Media Patente (Best Rolled) núms. 1 á 6
PATENTE EXTRA-FINO (BEST DRAWN ANNEALED) NUMS. 2 Á 10
ACERO EXTRAFINO (BEST STEEL) NUMS. 4 á 10

Fierro galvanizado
Hoja de lata
Loza, varios surtidos

DESPACHADA Y EN DEPOSITO

W.ᵐ MEIKLE & C.º Calle Cerro-Largo 64 (esq. Florida)

43.dp ½

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR.
EL ACEITE CHEVRIER es Desinfectado por medio del alquitran, sustancia tónica y balsámica que centuplica mucho las propiedades del Aceite.
EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permite administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.
ACEITE CREOSOTIZADO remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho.
Depósito general en Paris: 21, rue du Faubourg-Montmartre
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO DE CHEVRIER, PARIS. FARMACEUTICO DE 1ª CLASE, Caballero de la Legion de Honor,
ORDENADO por TODAS LAS CELEBRIDADES MÉDICAS de FRANCIA y EUROPA, contra las: ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.
Depositarios en Rosario, Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cº.
Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



LA
VELOUTINE
ES UN
Polvo de Arroz
especial, preparado con BISMUTO, por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE Y ABSOLUTAMENTE INVISIBLE
así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.
Precio de la Caja con borla, 5 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*:
DEMARCHI, PARODI y Cº,
y en las principales Droguerías y Perfumerías.
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FÁBRICA TRINIDAD

DE

LUCAS HERRERA Y OBES

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

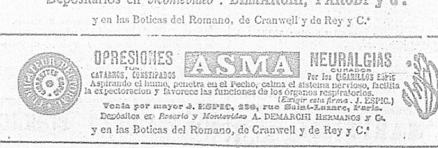
Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. 11

CERVEZAS MEDICINALES EDWARD

Farmacia BLAYN, 7, calle du Marché-Saint-Honoré, PARIS

CERBEZA Á LA BREA empleada con gran éxito para la curacion de las *Enfermedades catarrales*, de la *Garganta*, de la *Laringe*, del *Pecho*, de las *Vías urinarias*, etc., etc.
CERBEZA Á LA QUINA excelente tónico para las *personas debilitadas por la edad*, las *largas enfermedades* y para los *Niños delicados*.
CERBEZA FERRUGINOSA El más fácil de tomar de todos los ferruginosos: se usa en todos los casos de *Clorosis*, de *Anemia*, de *Debilidad*.
CERBEZA Á LA ZARZAPARRILLA Precioso depurativo para las Afecciones derivadas de la *Acritud de la Sangre*, las *Enfermedades cutáneas* y las *contagiosas*.
CERBEZA DE LECHE Excelente bebida sin amargor para los Enfermos atacado por la *Consuncion*, las *Afecciones crónicas*, las de los *Pulmones*, las del *Estómago* y para los *Convalecientes*, las *Mujeres recien paridas* y las *Nodrizas á quienes disminuye la leche*.

Depósitarios en *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y Cª.
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FRANCFORT s/MEIN — PARIS 15 Rue de l'Echiquier — LONDRES 54 Aldermanbury EC.
TRANSPARENT CRYSTAL SOAP
JABON transparente cristalino
Wᴹ RIEGER
reconocido en el mundo entero como el mejor y mas perfecto de todos los jabones de tocador Especialidad.
Extractos y esencias triples de olor. Agua de Colonia. Vinagrillos de tocador. Polvos de arroz. Pomadas. Aceites y toda clase de perfumeria fina. Superior Calidad
Los productos de esta acreditadísima fábrica se hallan de venta en las principales perfumerías y farmacias &ca.
PRIZE MEDAL LONDRES 1862. — MEDALLA DE PLATA PARIS 1867.
Medalla de progreso Viena 1873.

RESFRIADOS, BRONQUITIS

Irritacion del Pecho y de la Garganta

Contra estos afectos el JARABE y la PASTA Pectoral de NAFÉ de DELANGRENIER, de PARIS, disfrutan de una eficacidad incontestable y comprobada para los miembros de la Academia de Medicina de Francia. Como no se encuantran en estos Pectorales ni opio ni saleo de opio, así como *Morphina* ó *Codeina* se pueden recetar sin miedo ninguno á los Niños que padean de *Tos* ó de *Pertusis*.
Depósitos en todas las Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

LAS
PILDORAS DEL DOCTOR **DEHAUT** DE PARIS
Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

PEPTONA DEFRESNE

Farmacéutico de 1ª Clase, Ex-Interno de los Hospitales, Laureado de la Escuela de Farmacia.

La Peptona Defresne contiene el doble de su peso de buena carne de vaca, y la cuarta parte de buen pan, preparados perfectamente para la absorcion y enteramente asimilables.
Tómase á la dósis de dos cucharadas, en caldo ó en vino generoso, y se emplea con excelentes resultados contra:

la Gastralgia,	la Clorósis,	la Consuncion,
la Gastritis,	la Diarrea,	las Ulceras intestinales.
la Anemia,	la Disenteria,	

La Peptona Defresne despierta el apetito de una manera extraordinaria

Paris, Farmácia DEFRESNE, rue des Lombards, 2
y en las principales Farmácias de Francia y del Extranjero.

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*: DEMARCHI PARODI y Cª
y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

FOLLETIN 40

LA MUJER DE UN JUGADOR

POR

Alejandro Dumas

En el modo con que expresaba su agradecimiento, existia un fondo de tristeza á consecuencia de su dolor por tener que abandonar sus feligreses á los que conocia á todos por su nombre y de los que habia hecho su familia; ellos tambien sentian su salida como se siente la de un padre, ignorando qué hombre les daria el azar para sustituir al buen pastor.

Por lo que á mí se refiere, estaba profundamente reconocido á Alfredo, por el nombramiento del señor Claudio—así se llamaba el sacerdote—para desempeñar el cuarto de Bernay, y por haberlo sustituido á Morin; era un buen amigo, y en caso necesario, un consuelo que encontraba en el lugar de un enemigo.

Partia al dia siguiente, porque habia sabido que el abate iba á marchar.

Sin que llegase á comprender la causa, Alfredo le rogó que aplazara en un dia su partida.

El buen sacerdote accedió á lo que mi amigo le rogaba: de este modo pasaba un dia mas cerca de los feligreses de la aldea que eran sus hijos.

Cuando el señor Claudio estuvo fuera, pregunté á Alfredo qué objeto se llevaba al suplicar al cura que permaneciese veinticuatro horas fuera de la aldea.

—Amigo mio, dijo Senonches; me pides que te entere acerca un secreto de Estado, y faltaria á mis deberes de prefecto si te lo descubriese.

Yo me incliné.

Al dia siguiente cuando estaba almorzando, llegó el buen Gracianillo: traia una carta de Edmea con esta frase:

«¡Ven!»

Alfredo reconoció el mensajero y sonrió.

—¡Hasta la vista! me dijo.

Y me tendió su mano; luego llamando, añadió estas palabras que se habian hecho ya una fórmula:

—¡Jorge! el tilbury.

—¿Por qué Jorge y el tilbury? le pregunté yo riendo.

—Porque me guardo á Gracianillo, á menos que tengas de él necesidad absoluta.

—No, no le necesito.

—Entonces, Sr. Gracianillo, hacedme el obsequio de pasar á mi gabinete, dijo Alfredo.

Y haciendo pasar primero á Gracianillo, ni mas ni menos que si hubiera sido un ministro, cerró la puerta tras sí.

Estaba acostumbrado á las bromas de mi amigo, y nada me inquietaba menos, como aquel secreto de Estado que no habia querido revelarme y que confiaria probablemente á Gracianillo.

Me dirigí hácia el vestíbulo.

Se obedecia á Alfredo como á los príncipes de los cuentos de hadas: así cuando llegué al primer peldaño, Jorge y el tilbury ya aguardaban. En el instante en que yo cogia las riendas, oí la voz de Alfredo que me gritaba:

—Ya sabes que si por casualidad tuvieras prisa, puedes hacer tus doce leguas en cuatro horas.

—¡Gracias! contesté yo.

Y dí toda la rienda al caballo.

Llevaba, en efecto, el mejor caballo de Alfredo: en cinco cuartos de hora fuimos á Bernay. Allí se descansó media hora; faltaban las siete leguas que mediaban desde Bernay á Villiers.

Durante ese descanso, y mientras yo aguardaba en la puerta el momento en que debia seguir mi marcha, un hombre que guiaba un carro atestado de muebles, se detuvo en el *Leon de oro* para preguntar dónde se hallaba situada la casa en que vivia el cura de la parroquia.

Esto llamó mi atencion.

Examiné el carro, y ví que estaba cargado de un mobiliario sencillo pero nuevo, en el cual se veia desde el colchon y la cama hasta la sarten y los platos.

—¿Son del reverendo Sr. Claudio estos muebles? pregunté al carretero.

—Cuando menos son para él, respondió aquel hombre, con ese aire desconfiado del aldeano normando, que no quiere comprometerse.

Entonces comprendí porque Alfredo rogó al cura de la aldea que retrasára por veinte y cuatro horas su viaje: creyendo que su pequeño movilario seria insuficiente para la habitacion que ocupó el abate, quiso que el buen cura lo hallase todo amueblado.

Hé ahí el secreto de Estado que no quiso revelarme.

Habia en esa resistencia á quererme decir algo, una delicadeza suprema; yo podia en ciertos casos necesitar la indulgencia del sacerdote, y no queria que yo contribuyera con mi bolsa á quel obsequio para no colocarme entre su agradecimiento y su conciencia.

El carretero adquirió las señas que trataba de averiguar, y continuó su camino.

Pasó la media hora; subí en el tilbury, y me dirigí á Villiers.

A las dos menos cuarto llegamos á este pueblo.

Despedí á Jorge, le recomendé que pasára la noche en Villiers, y que al dia siguiente volviese á Reuilly sin fatigar mucho al caballo, y luego me dirigí á la plaza.

Los tratos para el viaje estuvieron pronto arreglados; el viento era bueno; mediante el pago de un luis, el patron de una barca se obligó á conducirme hasta Courseilles, que se distinguia al horizonte en aquel inmenso golfo que entra en las costas normandas y que arranca desde Honfleur hasta Cherburgo.

Los preparativos no fueron muy largos: izóse el velámen, y nos alejamos de la costa.

A medida que avanzábamos hácia el noroeste, la costa hácia la que vogábamos, que solo parecia un vapor azulado, tomaba lentamente consistencia y se esmaltaba de puntos blancos casi imperceptibles, que se hacian mas grandes á medida que avanzábamos. Por fin llegué á ver de una manera distinta, no solo á Courseilles, sino la fonda de la madre Gervais dominando la playa, sobre la que algunas barcas esperaban el flujo para ponerse á flote.

Una mujer permanecia en una de sus ventanas agitando un pañuelo.

Era Edmea; habia visto la barca antes de que yo la percibiese á ella, pero yo tambien la habia visto con los ojos del alma.

Dos corazones que verdaderamente se aman, acercan cualquiera distancia gracias á esta red magnética que se llama la simpatía.

Cuando no distè mas que unos cien pasos de la playa, ví que abandonaba la ventana para reaparecer en el dintel de la puerta; en seguida avanzó hasta la playa en el mismo punto donde las olas empezaban á subir. Di con ayuda de un remo, un salto de doce piés y me encontré á su lado.

La jóven me tendió sus brazos; yo la estreché á mi corazon; los bravos pescadores que nos observaban, no nos preguntaron si éramos hermanos y hermana, ó marido y muger: dijeron tan solo: «¡Se aman!»

—¡Oh! sí, nos amábamos, como nos amamos aun, amigo mio, ¡cómo nos amaremos siempre!

¡Cuántas noches pasamos sentados en aquella ventana desde la que me habia visto llegar, con su mano en mi mano guardando silencio, y viendo rielar, como otras tantas flores de fuego, las estrellas en el azul del cielo, ligeramente teñido con el resplandor del sol poniente!

Al mismo tiempo que comenzaban á resplandecer las estrellas, los faros del Havre aparecian entre el crepúsculo de la noche, y, como las estrellas eclipsábanse al rayar de la aurora.

Entre aquella alba y aquel crepúsculo, existian para nosotros abismos de dicha más profundos que los mismos del Océano. Y sin embargo, no obstante aquella dicha, cerníase sobre nuestras cabezas algo triste y lúgubre. No parecia sino que Edmea trataba de apartar con su mano algo, como un crespon negro que la velaba el rostro.

Entonces yo la decia:

—¿Qué tienes?

Y ella sonriendo contestaba:

—Nada; soy demasiado feliz, y temo que la dicha no esté celosa por mí.

Tambien, con frecuencia, despertado á una de sus quejas que brotaba medio ahogada de su pecho, yo me incorporaba sobre mi codo, y á la luz de una lámpara de noche, miraba como la jóven dormia.

Aquel mismo velo que de dia creia ver en su frente, velase tambien por la noche más obstinado y tupido. Entonces el corazon de Edmea se hinchaba y parecia que iba á estallar; pero bien pronto las lágrimas filtraban por sus ojos, desahogando su pena. Una ó dos veces no queriendo que continuara bajo el peso de aquel sueño doloroso, me apresuré á despertarla, diciéndola que me contara lo que soñaba; pero siempre me dijo que no recordaba nada de aquella tristeza que la oprimia al dormir.

Cesé de interrogar á la jóven respecto á su tristeza de dia, y á sus agitaciones de noche, pero desde entonces creí que en su organizacion esencialmente nerviosa, aquella tristeza y aquella agitacion no eran mas que presentimientos acerca el desconocido riesgo que la estaba amenazando.

Tomé una resolucion: á la primera vez que la jóven me despertase, con sus nocturnas agitaciones, la haria pasar del sueño natural al sueño magnético, y entonces la haria hablar.

La ocasion no se hizo esperar mucho. En la noche del 12 al 13 de Octubre fuí despertado á los sollozos de Edmea: estos sollozos eran tan reales y verdaderos, que hube de creer, que á su vez la jóven habia despertado.

Pero me engañaba: continuaba durmiendo.

Yo cogí sus manos y me puse con ella en contacto magnético.

No bien sus manos estuvieron entre las mias, cuando la jóven se estremeció; temí que no despertara; hice un esfuerzo de voluntad para que siguiese durmiendo, y, en efecto, sus ojos continuaron cerrados.

No tardó mucho en denunciar su sueño magnético, la agitacion cesó; su rostro volvió á recobrar la serenidad perdida, y las lágrimas no rodaron mas por sus mejillas.

—¿Duermes, hija mia? la pregunté yo pasado un instante.

—Sí, respondió ella en voz baja y tranquila.

Yo vacilé: á mi vez estaba agitado y tembloroso.

—¿Qué tienes? me preguntó; ¿por qué me dormiste sin que yo te lo pidiera?

—Porque quiero saber de un modo cierto cuál es el peligro que te amenaza y qué es causa de tu tristeza y sollozos.

La jóven intentó separar sus manos de entre las mias; pero yo se las retuve con fuerza.

—¡Oh! ¡Dios mio, Dios mio! dijo temblorosa y agitada como la pitonisa antigua.

—Veamos ¿qué ocurre? insistí yo con dulce violencia; ¿es tan terrible este secreto para que Dios no permita que lo descifres ó bien para que tú no quieras confiármelo?

—Sí, balbuceó la condesa: ¡es terrible, muy terrible!

Luego, haciendo un esfuerzo violento:

—Despiértame, Max, gritó, despiértame! ¿No te juré fidelidad hasta en la tumba?

—¿Qué quieres decir? ¿está amenazada tu existencia?

—¡Max, no tentemos á Dios!

—Si en esto no hay impiedad; yo lo tomo á mi cargo; pero quiero salvar lo que tú temes. ¡Habla, lo quiero!

—¡Oh! tú sabes que cuando despierto, no recuerdo nada de mi sueño: no me repitas lo que voy á decirte: ¡si nos restan algunos dias de vida, á lo menos que sean dichosos!

—¿Qué dices Edmea? pregunté yo estremecido ¿qué hablas de algunos dias de vida que debemos vivir dichosos?

—Deja que cuente.... aguarda.

Y contó.

—Cuento hasta llegar al siete del próximo Noviembre: no puedo contar mas allá.

—¡Cómo! ¿no puedes contar mas allá?

—No.

—¿Por qué?

—Porque mas allá está la noche.

—¿Sin embargo, en la noche tú vés?

—Sí, pero en la noche de la vida, y no en la de la muerte.

Edmea dejó escapar un sollozo, al cual yo respondí con un grito:

—¡De la muerte! ¡en la noche de la muerte! ¿De qué se trata? Veamos, ¡habla, habla!

Y añadí con un acento de voluntad desesperada:

—¡Lo quiero!

—¿Lo quieres?

—Sí, habla.

Mis cabellos se habian erizado en mi frente: un helado sudor corria por mi rostro; pero estaba resuelto á llegar hasta el fin.

—Ordéname que vea, y quizás alcance á distinguir algo en esa noche por negra que sea.

—En nombre del Dios vivo, la dije: mira y trata de ver.

—¡Oh! veo una mujer que está en mi cámara tendida sobre el lecho; no está dormiendo....... ¡está muerta! Se la amortaja, se la mete en una caja mortuoria, se la baja á una tumba, ¡es la mia!....... ¡Pobre Max, pobre Max! ¡cuánto debes sufrir!

—No importa, no importa; ¿y cuándo sucederá esté? Quiero saber el dia, quiero saber la hora.

—En la mañana del 8 de noviembre entre siete y ocho: mi último suspiro, mi último adios será para tí, Max.

Luego con un esfuerzo y suspiro doloroso, bien como si fuera un gemido, un esfuerzo supremo:

—Max, añadió, incorporándose, no olvides mis cabellos.

Y cayó sin movimiento y sin pronunciar una frase.

Se habia desmayado.

Salté de la cama; yo estaba lívido: al cruzar frente á un espejo, retrocedí horrorizado.

Corrí á la ventana y la abrí; luego cogiendo á Edmea entre mis brazos, la senté en un sillon y la coloqué en un punto donde la diese el aire.

La jóven estaba pálida é inerte, y con su largo peinador, inmóvil, y caidos sus brazos á una y otra parte del sillon, parecia un cadáver.

Bañé mis manos en agua y las llevé á su rostro. Hubo un instante en que creí perder el juicio. Por fin lanzó un suspiro; yo seguí inclinado hácia ella, como si tratára de absorber su aliento. Abrió los ojos, reconocióme y sonrió.

—Edmea, Edmea! grité cayendo de rodillas.

—Y bien, me preguntó con voz dulce, ¿qué ocurre?

—Ocurre que has tenido un sueño, ó mejor dicho, yo he tenido un sueño horroroso; pero por fortuna, no ha sido mas que un sueño!

Y no pudiendo resistir las emociones de que yo era víctima, me arrojé al lecho, mordiendo la almohada, y llorando como un niño.

CAPITULO XLI

DOLOR OCULTO

Ya comprendereis, amigo mio, lo que fué mi vida á partir desde aquel dia; me ví obligado á sonreir ó parecer tranquilo, á considerarme feliz ante el espectro eterno de la muerte que se presentaba á mis ojos.

De cuando en cuando sentia arrebatos de furiosa locura. Queria coger á Edmea entre mis brazos, llevarla lejos de Francia, lejos del mundo, en un desierto; quizá el peligro que amenazaba á la condesa, era hijo de la localidad en que viviamos.

La jóven habia visto á la muerta tendida en su mismo lecho, enterrada en su propia tumba; y alejándola de aquel lecho, de aquella tumba quizá se podia conjurar la horrible fatalidad.

Dos ó tres veces traté de llevar nuestra conversacion á ese peligro que un vago presentimiento la habia permitido entrever; mas, no bien yo hablaba de él, cuando mi corazon se rompia, mi voz temblaba, y no tenia aliento para hablar.

Ella, por su parte, contestaba:

—¿No somos felices, amigo mio?